



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

990 2014/036
ECP

EL PRI DESPUÉS DE SER OPOSICIÓN

T E S I N A
C I E N C I A P O L Í T I C A
PRESENTA

JUAN CARLOS SALAZAR MAYA

MATRICULA: 210314940

DR. ENRIQUE CUNA PERÉZ

ASESOR

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, enero, 2015.

ÍNDICE

Introducción.....	2
--------------------------	----------

CAPITULO I. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO DEL SIGLO XX

1. El Presidencialismo	9
1.1. Estructura Político-Constitucional	12
1.1.1. Poder Ejecutivo	12
1.1.2. Poder Legislativo.....	14
1.1.3. Poder Judicial.....	17
2. El Partido Revolucionario Institucional.....	18
2.1. Estructura Interna.....	22
2.2. Elementos políticos.....	24
2.2.1. Lealtad y confianza.....	24
2.2.2. Educación.....	25
2.2.3. Competencia mínima.....	27
2.2.4. Corporativismo.....	28
2.2.5. Disciplina y subordinación	30

CAPITULO II. EL POLÍTICO Y LA CULTURA POLÍTICA

1. Noción de político.....	33
2. La cultura política de Almond y Verba.....	36
2.1. ¿Qué es cultura política?.....	36
2.2. Tipología.....	39
3. Dimensiones de la cultura política.....	42
4. Formación de la cultura política.....	44

CAPITULO II. LOS DIPUTADOS DEL PRI DE LA LXII LEGISLATURA

1. Negociación.....	50
2. Educación.....	53
3. Lealtad.....	54
4. Disciplina	57
5. Corporativismo.....	59

Conclusiones.....	61
--------------------------	-----------

Bibliografía.....	65
--------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

"El régimen priísta fue diseñado para negociar siempre y cuando se hiciera bajo sus propias reglas y condiciones."¹

En el presente trabajo se pretende realizar un estudio de la cultura política de los Políticos del PRI, ya que es necesario analizar si los integrantes de este partido han sufridos cambios tanto en sus valores y actitudes políticas así como en su forma de organización; tanto interna como externa. Otro motivo del presente estudio es que la mayoría de encuestas correspondientes a la cultura política están dirigidas solo a los ciudadanos, como es el caso de la ENCUP² (Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas) y el Latinobarómetro³, las cuales no reflejan necesariamente, qué tipo de cultura tiene los políticos de este partido político.

Para poder llevar a cabo este estudio, del político del PRI, es necesario primero comprender las diferentes etapas del Sistema Político Mexicano del siglo XX. Sistema surgido legalmente, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917, la cual a su vez es resultado del Movimiento Revolucionario iniciado en 1911, movimiento que buscó cambiar el modelo instaurado por Porfirio Díaz durante sus casi 31 años de gobierno. Para lo cual "Carranza proponía la organización de un gobierno fuerte, rechazaba el despotismo, y confirmaba la necesidad de que la conservación del orden coincidiese con la legalidad"⁴

La constitución además reflejaba, en lo político, un sistema presidencial; constituido por un poder ejecutivo, a cargo del presidente con "facultades

¹ José Luis Reina, *El Partido Revolucionario Institucional* (México: Nostra, 2009) 58

² "La Encuesta (...) ofrece datos importantes sobre las percepciones, el conocimiento, las actitudes y el comportamiento de los mexicanos en torno al funcionamiento del sistema político en México." (ENCUP: http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Acerca_de_la_ENCUP)

³ "Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes" (Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>)

⁴ Arnaldo Córdova, *La formación del Poder Político en México* (México: ERA, 2000) 18

visiblemente superiores a la de los otros dos poderes, sobre todo el legislativo”⁵; un poder legislativo, integrado por la Cámara de Diputados y de Senadores; y un Judicial, el cual tiene como órgano máximo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). A diferencia de la Constitución de 1857, en la de 1917, el Presidente de la República sería electo por el voto directo de los ciudadanos, por un periodo de 4 años en un principio y posteriormente con el “Plan Sexenal” del General Lázaro Cárdenas se pasó a un periodo de 6 años, modelo que se conserva hasta la actualidad. Los integrantes de ambas cámaras serían electos también con el voto directo de los mexicanos; los Diputados serían electos por Distritos, mientras que los Senadores por entidad Federativa.

La Constitución no trajo de inmediato una estabilidad política para el país. Los grupos que lucharon en la revolución posteriormente pasarían a tener un conflicto político, una disputa por el poder político. El conflicto tendió a desaparecer, como lo describe Cosío Villegas al decir: “a partir de 1928 esta política abierta, ruidosa hasta violenta, comienza a modificarse, en parte porque un buen número de líderes sobresalientes de la Revolución ha sido eliminado, de un modo o de otro, y en parte por la creación del partido único de la Revolución, cuyo fin inmediato fue el de confiar a la lucha cívica y no a las armas la solución de los conflictos políticos”⁶. El partido sería el Partido Nacional Revolucionario (PNR) creado por el General Plutarco Elías Calles, en 1929. El PNR se transformó en 1938 en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y finalmente en el año de 1946 evolucionó, en lo que hasta hoy conocemos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El PRI se integró en un principio por tres sectores esencialmente; la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), con el tiempo más organizaciones se integraron al partido. El partido fue casi único, pues solo tenía como competencia eficiente, hasta cierto punto, al Partido Acción Nacional (PAN) el cual se fundó en 1939, marcaría gran parte de la

⁵ Daniel Cosío Villegas, *El Sistema Político Mexicano: La posibilidad de cambio* (México: Joaquín Mortiz. Séptima Edición, 1974) 22

⁶ *Ibíd.* 17

vida política, económica y social de México. Es a partir de 1946 que se concentrara nuestro análisis de la presente investigación, sin dejar a un lado los antecedentes que marcaron la conformación del sistema político mexicano entendido por el modelo presidencial y el PRI, entre las que destacan los periodos del "Maximato" y el gobierno de Cárdenas.

Durante los años en el cual el PRI consiguió la presidencia de la república (1946-2000) y la mayoría en la Cámara de Diputados, así como también en la Cámara de Senadores, se implantaron en México diversos modelos económicos. Los modelos implantados en los gobiernos del PRI, le permitieron a éste, construir un sistema corporativista y clientelar que le sirvió para controlar los votos de los grupos sociales y obreros. En lo que corresponde a lo social se identifican una serie de acontecimientos, en los cuales se puede observar un sistema autoritario, ya que el gobierno dio una respuesta represiva; "primero en contra de obreros y campesinos, más tarde en contra de individuos, y grupos de la clase media, tales como maestros, medios y estudiantes"⁷.

En la parte político-electoral se observa un modelo totalmente controlado por el Presidente de la República y el PRI. El gobierno federal controlaba el órgano electoral, el cual era presidido por el Secretario de Gobernación. El PRI por su parte al tener una amplia mayoría tanto en la cámara de diputados como en la cámara de senadores, realizaba los cambios constitucionales y de leyes secundarias o generales, que el Presidente de la república le solicitara, sin necesidad de contar con la opinión de los demás partidos que hasta antes de 1977 fue mínimo. Esto "hizo del legislativo un poder sumiso a la voluntad del presidente".⁸

Es en el año de 1977 cuando se llevan a cabo una serie de cambios en el sistema político-electoral de nuestro país. Los cambios tuvieron como finalidad; dar mayor presencia legislativa a los partidos de oposición, así que en el año de 1917 se creó un sistema mixto de representación, el cual se integró por 100 diputados plurinominales (con lo cual se eliminaba la figura de diputados de

⁷ Víctor Manuel Muños Patraca, *Del autoritarismo a la democracia: dos decenios de cambio político en México* (México: Siglo XXI- UNAM, 2001) 33

⁸ *Ibíd.* 36

partido que se tenían hasta entonces). Posteriormente la cifra se incrementó a 200 en 1986. A pesar de los cambios en el sistema electoral que le permitían a la oposición una mayor presencia en el Congreso, ésta se encontraba con una serie de barreras; por una parte se tenía un presidente con facultades meta-constitucionales; por otra un PRI caracterizado por tener un modelo Corporativo y una estructura, además de amplia, muy sólida, lo que impedía a los partidos de oposición competir por igual en los procesos electorales.

Las facultades meta-constitucionales de las cuales gozaba el Ejecutivo Federal, o sea el Presidente, era ser el jefe del Partido, permitiéndole designar no solamente a su sucesor sino también a los candidatos a legisladores federales y gobernadores. Para que los integrantes del partido de Estado obtuvieran las candidaturas; los políticos le debían de mostrar al Presidente; lealtad, disciplina y confianza esencialmente. Los gobernadores por su parte decidían sobre las candidaturas de legisladores locales, mientras que los alcaldes eran elegidos por el pueblo⁹.

El modo de organización, tanto interna como externa del PRI, le provocó a finales década de los 80's, una crisis política interna, dicha crisis fue iniciada en mayor medida por la separación del grupo político identificada con Cuauhtémoc Cárdenas. Este grupo se alió con algunos partidos de oposición, para así, competir en las elecciones presidenciales de 1988 como Frente Democrático Nacional (FDN). El FDN daría año después origen al Partido de la Revolución Democrática (PRD) quien se convirtió en una fuerza de oposición fuerte después del PAN.

Posterior a la elección del 1988 (la cual ha sido cuestionada por el resultado final) se inició un proceso de reformas político-electorales, más profundas, hasta las realizadas en su momento, algunas de ellas establecían cambios en la Constitución Política, de las cuales se pueden destacar la creación, y posteriormente, la Autonomía del Instituto Federal Electoral (IFE), la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, la creación del Tribunal Federal Electoral (Trife) el cual años después pasó a tener autonomía constitucional transformándose en

⁹ Luis Medina Peña, *Hacia un nuevo Estado; México, 1920-200* (México: FCE, 2010) 212

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se cambiaron las reglas electorales para permitir la creación de nuevos partidos políticos, entre otros cambios más.

Los efectos de las reformas político-electorales para el PRI, y en consecuencia para el Presidente, fue una pérdida de escaños en la Cámara de Diputados, observándose en mayor medida en el año de 1997, cuando por primera ocasión, el partido en el gobierno ya no contó con mayoría absoluta, lo cual tuvo como consecuencia que el partido comenzara a negociar con otras fuerzas políticas, PAN y PRD, para sacar adelante las leyes secundarias, sin embargo, no sería el inicio de las negociaciones con los partidos de oposición debido que desde años atrás (1988), el PRI, negociaba para sacar adelante toda aquella Reforma Constitucional que requiriera.

El año 2000 fue una fecha crucial para la política nacional, debido a que después de más de 70 años, el PRI perdería las elecciones presidenciales, provocando que el PAN lograra ganarlas, por primera vez. Además del cambio de partido en el poder ejecutivo y a la pérdida de la mayoría en la Cámara de Diputados en 1997, se le sumaría, al PRI, la pérdida de la mayoría en la Cámara de Senadores. A pesar de la alternancia en México, el PRI, logro conservar un amplio número de integrantes en la cámara de Diputados de manera individual. Para el año 2003, el PRI siendo oposición, comenzó a negociar con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con la finalidad de establecer una alianza legislativa, la cual no ha dejado de existir hasta el momento.

Las alianzas que logro en los proceso electorales, le permitieron al PRI conservar un gran "poder político" en el país, pues a pesar de no tener, por más de 12 años la Presidencia de la República, el partido se convertiría en pieza clave para llevar acabo la aprobación de cualquier ley secundaria y más aún, en lo que concierne a las reformas constitucionales, esto debido a que ha conservado la mayoría en más de 20 legislaturas locales, determinantes para aprobar las reformas Constitucionales, a lo cual se le sumaban un gran número de gubernaturas y municipios. Al tener Estados y municipios bajo su control le permitió en consecuencia tener control político sobre los mismos.

Se puede observar que el país ha sufrido una serie de cambios tanto económicos, sociales como políticos. Los cambios se han presentado en un contorno de un sistema presidencial controlado por un solo partido, el PRI, hasta antes del año 2000. Durante el lapso comprendido entre el año 2000 al año 2012, conocido como el periodo de la alternancia, o transición, en México se observó una serie de cambios, algunos profundos en el Sistema Político Mexicano, los cuales se presentan de manera más notable en la materia electoral. La oposición a parte de ganar la presidencia de la república logro en el año 2006 mandar al PRI a la tercera fuerza política en la cámara de diputados, algo que no se había visto con anterioridad.

En el primer capítulo, se estudiará al sistema político mexicano en el siglo XX. En un principio al sistema presidencial, enfocándose en el poder ejecutivo, con el fin de explicar cuáles son, en un primer momento, sus orígenes, en un segundo momento cuáles son sus componentes político-constitucionales que lo caracterizaban durante el siglo. Posteriormente se analizará al PRI, en tres etapas, iniciando con un breve análisis sobre sus antecedentes: el PNR y el PRM, posteriormente se revisarán sus documentos básicos y finalmente se pasará al análisis de los principales elementos que caracterizaron el desarrollo político del partido durante sus primeros 50 años (1946-1996) de existencia, entre los cuales se encuentran el Corporativismo, la disciplina partidista, el reclutamiento, entre otros más.

En el segundo de los capítulos se realizarán una serie de análisis, los cuales permitan estudiar de mejor manera la cultura política de los políticos. En un principio se llevará a cabo un estudio sobre lo que se debe entender por políticos, observando los tipos de políticos que existen. En un segundo momento se revisa la teoría de la cultura política propuesta por Almond y Verba en su libro *The Culture Civite*, de igual manera se revisan todas las dimensiones que pueden utilizarse para llevar a cabo un análisis. Por último se revisan aquellas instituciones que son determinante para la formación de la cultura política, pues no basta solamente saber qué es y cómo se mide, sino también cómo se adquiere ésta.

En el último de los capítulos se analizan y describe los principales elementos que caracterizan a los legisladores del PRI de la LXII Legislatura. Los elementos que se revisan son la capacidad de negociación, la educación que éstos tienen, los niveles de lealtad, la disciplina y el corporativismo. Los indicadores se calcularán a partir de revisar la información de los perfiles de los 214 diputados federales que cuenta el PRI en la legislatura LXII, que nos proporciona el *Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria* (INFOPAL) de la Cámara de Diputados. Además de revisar el perfil también revisa el trabajo de la legislatura tanto en lo que a la aprobación y discusión se refiere, complementando el análisis con una revisión del contenido de los Estatutos (2014) del PRI.

Del INFOPAL se retoman la siguiente información; en lo correspondiente a la capacidad de negociación se utilizó los antecedentes legislativos (Diputado local, federal, y/o senador) con el fin de conocer qué tanta experiencia legislativa tienen; en cuanto a educación se recuperó el grado académico y la carrera que estudiaron con lo cual se pretende obtener qué tipo de conocimientos poseen; para lealtad, se retomó si han tenido algún tipo de responsabilidad dentro del Partido, en la administración pública y/o en algún cargo popular (síndico, regidor, municipal, gobernador) y/o legislativo, para saber así quién han tenido o tiene lealtad y hacia quién; para disciplina, las votaciones de las diferentes iniciativas, para saber a quién se las apoyan o rechazan y cómo, en bloque o divididos; por último, para el corporativismo se observó si pertenecen a alguna organización civil o estatutaria del partido.

La información utilizada en este último capítulo será la generada hasta el fin del *primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de la legislatura*. Como lo mencioné anteriormente la información del INFOPAL se complementará con lo establecido en los Estatutos vigentes y de igual forma se retoma el *Pacto por México* para observar si tuvo algún tipo de influencia sobre los legisladores. Una vez hecho el análisis los diputados de la LXII legislatura, podremos realizar las conclusiones y así saber qué tipo de cultura política poseían los políticos priistas y en su caso conocer si tuvo cambios y de qué tipo.

I. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO DEL SIGLO XX

1. EL PRESIDENCIALISMO

El hablar del sistema político presidencial, implica de inmediato, la identificación de un modelo político en el cual, a diferencia del sistema parlamentario o semi-presidencial, no hay una subordinación entre los poderes. Giovanni Sartori dice que "...un sistema político es presidencial si, y sólo si, el jefe del Estado (el presidente); a) es electo popularmente; b) no puede ser despedido del cargo por una votación del Parlamento o Congreso durante su periodo pre-establecido, y; c) encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa"¹⁰.

En el Cuadro 1 se exponen algunos de los elementos del presidencialismo en el cual se puede notar claramente que el poder ejecutivo es el eje principal, sin embargo al encontrarse una división de poderes tanto el poder Legislativo como el poder Judicial son independientes del Ejecutivo.

Cuadro 1. Características del sistema presidencial
• El presidente es jefe de Estado y de Gobierno • El presidente es electo popularmente, directa o indirectamente, por un periodo fijo. • El presidente no puede ser destituido por el Congreso y aquél no puede disolver a éste. • El presidente tiene el control total del Ejecutivo y dirige el gobierno. • El gobierno es unipersonal y el gabinete sólo aconseja al presidente. • Los ministros solo son responsables ante el presidente. • Se basa en el principio de separación de poderes

Fuente: Javier Hurtado, *Gobiernos y democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática N° 19 (México; IFE, 2012) 15

¹⁰ Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultado* (México; FCE: 1992)

Javier Hurtado nos dice: “la separación de poderes debería entenderse más en términos de la coordinación de las tres ramas de gobierno en pos de objetivos comunes, y en el sentido de estar de tal manera divididas y equilibradas que ninguna puede traspasar sus límites legales sin ser controlada y restringida por las otras”¹¹. Así se afirma que dentro de este sistema político el poder ejecutivo se encarga de ejecutar las leyes, principalmente; el legislativo de legislar, y; el judicial de vigilar el pleno cumplimiento de la ley.

El sistema presidencial mexicano, tiene sus antecedentes en la “Revolución Mexicana”. Después de un largo proceso de guerra, situada entre los años de 1911 y 1918, la cual surge como consecuencia de una dictadura instaurada por Porfirio Díaz, por más de 30 años, se crea la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en febrero de 1917. La Constitución de 1917 reformo a la constitución de febrero de 1857. La CPEUM sigue teniendo presencia hasta la actualidad, no es su sentido original pues a través de los años un sin número de modificación que han tratado de acoplarla a la realidad que se va presentando en México.

La CPEUM de 1917 se construyó durante el gobierno de Carranza, quien llegaría a la presidencia de la república gracias al apoyo del Partido Liberal Constitucionalista, el partido lo seleccionó debido a sus prendas personales y porque sabía mantener unidos a los revolucionarios, militares y de igual forma a los civiles. Una que vez que Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, llegara al poder ejecutivo se convocó a elecciones para elegir a nuevos diputados, quienes integraron un constituyente para discutir la nueva constitución, que no solo eliminara el sistema político instaurado por Porfirio Díaz sino que diera una nueva forma de organización política del país.¹²

Para Arnaldo Córdoba:

“los constitucionalistas conservaron como núcleo esencial de su programa social las instancias fundamentales de la revolución política: la defensa a ultranza del principio de la propiedad privada, el proyecto de un desarrollo capitalista para

¹¹ Javier Hurtado, *Gobiernos y democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática N° 19 (México; IFE, 2012) 15

¹² Daniel Cosío Villegas, Op. Cit. 40-41

México, la institución de un Estado de derecho independiente de los intereses privados y un sistema jurídico de libertades públicas”¹³

La nueva constitución además de integrar la no reelección tanto del presidente de la república como la no reelección inmediata de los legisladores, también integro un conjunto de reformas sociales expresadas principalmente en los artículos 3° (educación), 27° (propiedad de la tierra) y 123° (trabajo), en los cuales se rescataban las principales demandas sociales que se habían presentado durante el proceso revolucionario. “Las reformas sociales devinieron de inmediato en el marco ideológico en el que las nuevas instituciones se iban a desarrollar y lo que es aún más importante, la base (real e ideal a la vez) sobre la que se iba a levantar todo el armazón del colaboracionismo social posrevolucionario”¹⁴.

La aplicación de las reformas sociales necesito de la construcción de un gobierno fuerte que las pudiera llevar acabo, por tal motivo se le dieron una serie de facultades (las cuales se explicaran más adelante), para poder llevarlas a cabo. Esto comprobó por una parte que “el nuevo régimen se fundaba en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años”¹⁵ y por otro lado un “gobierno en que el poder ejecutivo tiene facultades visiblemente superiores a la de los otros dos poderes, sobre todo el legislativo”¹⁶. Elementos que distinguirían al sistema presidencial hasta finales del siglo XX.

Jorge Carpizo, uno de los principales especialistas del sistema presidencial mexicano, se ha enfocado en analizar las características jurídico-constitucionales del sistema mexicano, nos explica en uno de sus más importantes libros “El presidencialismo mexicano”: “el sistema presidencial se ha ido modificando a través de nuestras constituciones y, de acuerdo con reformas constitucionales y las costumbres, se ha conformado un régimen con características propias (...). En

¹³ Arnaldo, Córdova, Op. Cit. 31

¹⁴ Ibíd. 21

¹⁵ Ibíd. 33

¹⁶ Daniel Cosío Villegas, Op. Cit. 22

el constituyente de Querétaro quedó claro que se dotaba constitucionalmente de amplias facultades al ejecutivo”¹⁷.

El nuevo sistema presidencial mexicano, se constituyó en tres poderes, por una parte un poder ejecutivo el cual está a cargo del Presidente, por otra se instauró un Legislativo Bicameral, y no unicameral como lo contemplaba la constitución de 1857; integrado por una Cámara de diputados, la cual representó a los ciudadanos, y una de Senadores que debería de tener bajo su representación a los integrantes de la federación o sea a los Estados y al Distrito Federal y a los territorios federales, estos últimos pasaron años después a formar nuevos Estados. Finalmente se constituyó un poder Judicial integrado por una Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales de Circuito y de Distrito.

1.1. Estructura Político-Constitucional

1.1.1. Poder Ejecutivo

La CPEUM establece entre sus artículos 80° y 93° las características que definieron tanto la formación, elección y facultades del Poder Ejecutivo. La CPEUM establece (Art. 80°) que el ejecutivo se deposita en un solo individuo. Sin embargo no todos los constituyentes estuvieron de acuerdo, ya que, “una buena parte de los diputados constituyentes se inclinaba por que el poder ejecutivo fuera colegiado, y así pensaban impedir que se cayera en la tiranía y en la precipitación de la toma de decisiones”¹⁸ esto sólo se quedó en una propuesta, pues la comisión propuso un ejecutivo unipersonal. La elección del presidente debía ser directa, lo que reflejaba una clara diferencia con la CPEUM de 1857 la cual establecía una elección indirecta.

En el art. 83° se estableció una de las principales demandas de la Revolución, la no reelección del Presidente. El principio de no reelección fue modificado el 22 de enero de 1927 después de que en octubre de 1925 el partido agrarista lo propusiera, quedando: “No podrá ser electo para el periodo inmediato... podrá desempeñar nuevamente el cargo de presidente, sólo por un

¹⁷ Jorge Carpizo, *El presidencialismo Mexicano*. (México: Siglo XXI, Decimotercera edición, 1996) 41- 43

¹⁸ *Ibíd.* 47

periodo más". Casi un año después, el 24 de enero de 1928, se reformo nuevamente la Constitución y se instauró el principio de no reelección, que se tiene hasta nuestros tiempos, de igual forma se amplió el plazo del cargo, en un principio se establecía de cuatro años, y partir de la reforma se amplió a seis años¹⁹.

El presidente de la república tiene una serie de facultades y obligaciones, las cuales se encuentran en su mayoría plasmadas en el Art. 89 y algunas otras en diversos artículos de la constitución y leyes secundarias. Entre las más sobresalientes se encuentran:

- Promulgar y ejecutar las leyes que expida el congreso de la unión. Antes de la expedición de las leyes el presidente puede regresarlas al congreso con observaciones retrasando a si su publicación.
- Nombrar y remover libremente a los secretarios del Despacho, al procurador general de la República, al gobernador del Distrito Federal, (...), cuyo nombramiento o remoción no esté determinada de otro modo en la Constitución o en las leyes. La facultad de nombrar y remover al gobernador del Distrito Federal fue eliminada a partir de 1977 cuando se elige por primera vez por medio del voto de los ciudadanos de la entidad.
- Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.
- Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolos a la ratificación del Congreso Federal. La facultad fue modificada en 1988 cuando se determina que el Presidente podrá celebrar tratados internacionales, los cuales deberán ser ratificado, esta vez, por el Senado.
- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión.
- En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública...el presidente podrá suspender en todo el país, o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente, a la

¹⁹ Ibíd. 56-57

situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado. Tal facultad está sujeta a la aprobación de los otros dos poderes.

- El presidente tenía la facultad inicialmente de convocar al Congreso o alguna de las Cámaras a sesiones extraordinarias, dicha facultad fue transferida, en 1923, a la Comisión Permanente.

Además de contar con una serie de facultades legales, el presidente contaba con una serie de facultades meta-constitucionales como lo explica Jorge Carpizo: "el jefe real del PRI es el presidente de la república, y nadie lo discute o duda."²⁰ La situación en la cual se encontraba el ejecutivo frente al partido casi único permitía al presidente gozar de las siguientes facultades meta-constitucionales: "la designación de sus sucesor, el nombramiento de los gobernadores, los senadores, de la mayoría de los diputados, de los principales presidentes municipales..."²¹.

1.1.2. Poder Legislativo

El poder legislativo fue concebido desde 1917, en la CPEUM, como un modelo bicameral, lo que rompía con el modelo unicameral de la constitución de 1857. Es entonces que surge una cámara de Diputados y una de Senadores. La primera de las cámaras se comprendería de "representantes de la Nación, electos en su totalidad cada dos años" (art. 51°), el periodo fue incrementado a tres años en 1933.

En un principio se eligió a "un diputado propietario por cada sesenta mil habitantes o por una fracción que pase por veinte mil" (art. 52°), este requisito fue cambiando con las diversas reformas realizadas, es en el año de 1997 que se reformó la CPEUM para establecer 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 100 de representación proporcional, estos últimos fueron incrementados a 200 en 1986.

La cámara de Senadores, por su parte, en la CPEUM de 1917, se integraba "de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal,

²⁰ Ibíd. 191

²¹ Id.

nombrados en elección directa" (art. 56°). En 1993 se modifica el artículo y se establecen 128 senadores, de los cuales tres eran por entidad federativa, dos a la primera de mayoría y uno a la primera minoría, y 32 por el principio de representación proporcional. En 1917 se estableció un periodo de 4 años, y se renovó por mitades cada dos años (art. 58°), para 1986 se pasó a un periodo de seis años, con renovación por mitades cada tres años (esta cláusula se pasó del art. 58° al 59°), y finalmente 1993 se estableció que la renovación total cada seis años.

Con respecto a la elección de los Senadores y Diputados se estableció en 1917, que cada cámara calificaba la elección de sus miembros (art. 60). La auto-calificación de las cámaras fue eliminada y en 1990, cuando se crea el IFE, el cual estaba presidido por el Secretario de Gobernación he integrado en su mayoría por integrantes del PRI (hasta 1996 cuando fue presidido he integrado por ciudadanos sin afiliación partidista) el instituto se encargaría de organizar y calificar las elecciones, la facultad de calificar las lecciones se trasladó en 1996 al Tribunal Electoral.

El congreso se reunía en un principio, solamente, en un periodo ordinario de secciones (art. 65°), el cual duraría el tiempo necesario, sin pasar del 31 de diciembre (art. 66°). Los periodos extraordinarios eran convocados por el Presidente de la Republica (art. 67°) y en 1923 se establecería como facultad exclusiva para convocar a periodos extraordinarios a la Comisión Permanente. En 1986 se instauro un segundo periodo de sesiones ordinarias y en 1993 se estableció los periodos que hay en la actualidad, el primer periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre, o hasta el 31 de diciembre en el año de inicio del cargo de Presidente de la República; y el segundo periodo del 15 de marzo al 30 de abril.

Las facultades, de mayor relevancia, del Congreso son a partir de 1917 (art. 73)²²:

➤ Admitir nuevos Estados a la Unión Federal;

²² Se integraron, modificaron y eliminaron algunas facultades con las reformas que se fueron dando a dicho artículo y demás que hablen sobre facultades, hasta antes del año 2000.

- Formar nuevos Estados dentro de los límites de los existentes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la CPEUM;
- Cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Federación;
- Legislar en toda la República sobre asuntos que no sean de competencia de alguna de las cámaras o de los Estado;
- Conceder licencia al Presidente de la República y para constituirse en Colegio Electoral y designar al ciudadano que deba substituir al Presidente de la República....:

Las facultades exclusivas de la cámara de diputados (art. 74);

- Coordinar y evaluar... el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación;
- Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Declarar si hay o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en los términos del artículo 111 de esta Constitución;
- Revisar la Cuenta Pública del año anterior;

Las facultades exclusivas de la cámara de Senadores (art. 76);

- Aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba;
- Ratificar los nombramientos a los funcionario en materia diplomática;
- Autorizar al Presidente la salida de tropas nacionales fuera de los límites del País;
- Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales del mismo Estado;
- Designar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- Nombrar y remover al Jefe del Distrito Federal en los supuestos previstos en esta Constitución.

La Comisión Permanente se instala durante el receso del Congreso y se integrara por 19 Diputados y 18 Senadores, electos entre sus pares (art. 78°). Sus facultades (art. 79) son:

- Prestar su consentimiento para el uso de la Guardia Nacional;
- Recibir, en su caso, la protesta del Presidente de la República;
- Acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias;
- Recibir las iniciativas de ley, las observaciones o decreto que envíe el Ejecutivo.

1.1.3. Poder Judicial

El poder judicial es constituido por la CPEUM como un órgano colegiado. En el art. 94 se estableció; en un principio que se deposita el poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en Tribunales de Circuito y de Distrito, al cual se le integró en 1999 un tribunal electoral. Integrado por 11 Magistrados los cuales durarían en un inicio 2 años y para 1923 no pudieron ser removidos a excepción de cuando se observe mala conducta, tal situación fue modificada en 1934 cuando se establece un periodo máximo de 6 años, y para 1994 se amplió el plazo a 15 años.

Los integrantes de la SCJN eran electos en un principio por el Congreso de la unión, a propuesta de las Legislaturas de los Estados. En 1934 se le quito a los Congresos Locales la capacidad de proponer y pasaría al Poder Ejecutivo; la designación seria exclusiva de la Cámara de Senadores. Los Jueces de Circuito y de Distrito pasaron de ser nombrados, en un principio, por la SCJN a ser nombrados por el Consejo de la Judicatura Federal (órganos creado en 1999) el cual se integra por siete miembros; el Presidente de la SCJN; tres Consejeros designados por el Pleno de la Corte, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República.

Los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite por normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen los

derechos humanos...; Por normas generales o actos de la autoridad federal que vulneren o restrinjan la soberanía de los estados...y; Por normas generales o actos de las autoridades de los Estados o del Distrito Federal. Por su parte de los Tribunales de la Federación conocerán; De todas las controversias del orden civil o mercantil...; De todas las controversias que versen sobre derecho marítimo; De las que surjan entre un Estado y uno o más vecinos de otro; entre otros.

Es de exclusividad para la SCJN conocer las controversias que se susciten entre dos o más Estados, entre los poderes de un mismo Estado sobre la constitucionalidad de sus actos. En 1994 se integró a la CPEUM las figuras de controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad las cuales también quedó bajo la jurisdicción de la SCJN.

2. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para Giovanni Sartori el PRI era un “Partido Hegemónico Pragmático”. Hegemónico por el hecho de que este concepto define “una situación en la cual no existe una competencia real por el poder, aun cuando el marco legal consagrara un aparente multipartidismo, razón por la cual los partidos de oposición son en realidad partidos de segunda o de ornato que aceptan la imposibilidad de la alternancia en el poder”²³. Mientras que lo pragmático se debía a que el partido poseía “una gran flexibilidad para integrar en su interior un amplio espectro de ideologías y que, por supuesto, le posibilitó durante un periodo muy prolongado desarrollar una impresionante capacidad de cooptación de los opositores”²⁴.

El PRI también recibió el calificativo de “Partido de Estado” debido a que disfrutó, siempre, de los recursos estatales, además de contar reglas electorales escritas y no escritas que le garantizaban un conjunto de privilegios con los cuales podía ganar las elecciones con gran facilidad²⁵.

²³ Pablo Xavier Becerra Chávez, *El sistema electoral y la transición a la democracia en México, Serie brevarios de cultura política democrática n°21*, (México: IEEM, 2014) 9

²⁴ Id. 10

²⁵ Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México* (México: ERA: 1981)

EL PRI surge de un proceso histórico, en el cual se buscó unificar a los grupos participantes en la Revolución Mexicana. Durante los años “de 1911 a 1928 la política es abierta, y en ocasiones tan ruidosa, que sus conflictos más escondidos llegan a dirimirse a balazo limpio”²⁶. Claro ejemplo de los años complicados del Sistema Político Mexicano fue el asesinato de Álvaro Obregón después de haber sido electo para un segundo periodo Presidencial. Tal acontecimiento hizo que Plutarco Elías Calles, quien era en ese momento aún Presidente, además de no pensar en la reelección anunciará en su último informe el fin del caudillismo y el inicio de la etapa las instituciones²⁷. Emilio Portes Gil fue designado como presidente provisional, después del asesinato de Obregón, para un periodo de dos años, él sería el encargado de llamar a elecciones para el periodo de 1930-1934.

Después de que Calles dejara la presidencia, comenzó a mover toda su maquinaria política, la que le permitió, la creación de un Comité Organizador integrado por Emilio, Calles, Sáenz y un selecto grupo de políticos. El comité se encargó de invitar a todas las agrupaciones con tendencia revolucionaria a formar el gran partido de la Revolución. En 1929 como resultado de la convocatoria se conformó el Partido Nacional Revolucionario (PNR). El Nuevo partido tenía una visión de “izquierda” y sus banderas fueron el art. 27 y 123 de la CPEUM.²⁸

El PNR no solo “culminó una larga experiencia negativa, de nueve años por lo menos (1920 a 1929), durante los cuales hubo una serie interrumpida de intentos fallidos para formar un gran partido político”²⁹, también dio paso a la etapa, conocida por los historiadores, el “Maximato”. Durante esta etapa las decisiones políticas tenían que estar respaldadas por Calles a quien se le conocía como el “Jefe máximo de la revolución”. Gracias a la supremacía política de Calles dentro del PNR, Pascual Ortiz Rubio, logró ser el primer candidato

²⁶ Daniel Cosío Villegas, Op. Cit. 16

²⁷ Carlos Díaz Abrego, *El PRI: ante el cambio político en México*. Tesis de Doctorado (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994) 18

²⁸ *Ibíd.* 19-22

²⁹ Arnaldo Córdova, Op. Cit. 48

presidencial, pues gracias a la maniobra, Calles logro dejar fuera de la jugada a Sáenz el cual tenía un fuerte apoyo dentro del PNR³⁰.

Pascual Ortiz Rubio, fue elegido por Calles no por sus méritos, políticos o militares, sino por su facilidad para manipularlo; esto debido que gran parte de su vida había estado fuera del país alejado de la vida política de México. El PNR, Calles y Ortiz Rubio se encontrarían en el proceso electoral a una oposición electoral encabezada por el exsecretario de Educación, José Vasconcelos, sin embargo no les causaría gran problema y lo derrotarían fácilmente. En la elección de 1930 se demostraba el nacimiento de un PNR dominante, casi único, al cual era muy difícil de ganarle, no sólo por su gran estructura sino por que contaba con el apoyo del gobierno.³¹

Calles además de tener el control de la Presidencia, acto que se demostró cuando logró la renuncia en 1932 de Ortiz Rubio, también tenía la del Congreso Federal, el cual se subordinó a Calles, para que Abelardo L. Rodríguez fuera el nuevo Presidente (interino). La disciplina dentro del Ejecutivo federal no fue sencilla pero al final logró instaurarla. El Jefe máximo de la revolución no solo lograría la disciplina del Congreso, con el tiempo, sentó las bases para que los gobernadores también se disciplinaran y en consecuencia las legislaturas de los Estados. La disciplina fue observada en mayor medida durante el gobierno de Cárdenas.³²

Lázaro Cárdenas utilizaría el aparato político del PNR para sus fines políticos, uno de ellos fue lograr su candidatura a la presidencia de la república, la cual ganó. Con el tiempo Cárdenas lograría revertir la disciplina del partido a su favor y junto con el poder que tenía por ser Presidente del país, logró en 1935 terminar con el poder político de Calles (tal acto terminaría con el Maximato), y consolidó la disciplina política en los Estados (político que se revelaba no sólo era desaforado sino también expulsado del PNR). Una vez que Calles quedó fuera del

³⁰ Carlos Díaz Abrego, op. Cit. 23

³¹ *Ibíd.* 24-27

³² *Ibíd.* 41-43

escenario político, Cárdenas inicio con una forma diferente de dirigir al país y de integración del partido oficial.³³

El PNR “no se decidió a incorporar plenamente a los nuevos actores políticos; obreros, campesinos y las clases medias”³⁴ lo que hizo que Cárdenas corrigiera tales fallas. En 1938 el PNR fue transformado para dar paso al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) el cual surgía con “un nacionalismo marcado, un “populismo” visible y la elevación no solo económica y social, sino concretamente política, de los sectores de la población menos favorecidos, o sean de los campesinos y los obreros”³⁵, elementos que definieron el gobierno del Cárdenas.

El PRM se integraría por cuatro sectores, a decir en su art.1º “los sectores obreros, militar, campesino y popular que han firmado un pacto de unión y solidaridad, constituyen al partido de la Revolución Mexicana”³⁶. Los sectores son conocidos como Confederación de Trabajadores de México (CTM) (conformado en 1936), Confederación Nacional Campesina (CNC) (fundado en 1938) y Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) (creada como tal en 1943). El Sector militar, con el paso del tiempo, fue perdiendo su peso dentro del partido. La estructura del nuevo partido tenía una base semi-corporativa³⁷.

Ante la designación del candidato presidencial en 1938, en el PRM se dio una crisis política la cual fue controlada por Cárdenas (dentro del sector militar y la burocracia), Lombardo Toledano (dentro de la CTM) y Graciano Sánchez (en la CNC). Gracias a la disciplina impuesta, hasta cierto grado, se logró nombrar a Manuel Ávila Camacho y no a Almazán, quién después de todo, logro contar con el apoyo de algunos integrantes del partido. La elección de 1940 no fue nada fácil para el candidato oficial (en la cual se presentaron una serie de confrontaciones en las cuales hubo muertos), pero al final término ganando la elección con un amplio margen.³⁸

³³ *Ibíd.* 53-55

³⁴ *Ibíd.* 57

³⁵ Daniel Cosío Villegas, *Op. Cit.* 48

³⁶ Estatutos PRM, 1938

³⁷ Carlos Díaz Abrego, *op. Cit.* 68

³⁸ *Ibíd.* 70-72

El Presidente Manuel Ávila Camacho sería el último de los revolucionarios en ocupar la Presidencia, debido que unos meses después de tomar el poder el sector militar fue delegado de la estructura del PRM. Para el año de 1946 el PRM se transformó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) quien tendría un cambio ordenado y en paz; además de cambiar de nombre "abandonó los programas que lo ligaban con la época de Cárdenas (...), con cambios interesantes en sus estatutos y programas, pero muy pocos en sus estructuras reales". "El PRI como antes el PNR y PRM, no perdió en las urnas, la Presidencia de la República, una sola de las gubernaturas, ni un escaño en el senado", no por lo menos hasta finales del siglo XX.³⁹

2.1. Estructura Interna- Estatutos

El PRI como se ha mencionado previamente, tiene sus antecedentes en el PNR y en el PRM. El partido al renovarse en 1946 mantiene dentro de sus estatutos algunas características de sus antecesores. En los estatutos originales se establecía que el partido sería una "organización política de carácter nacional integrada por obreros y campesinos organizados, por contingentes de trabajadores independientes... que acepten los principios de la revolución mexicana" (art.1º)⁴⁰. El PRI se constituiría principalmente por tres sectores; la CTM, la CNC y la CNOP, e integraba un sector juvenil y posteriormente uno de Mujeres (art.2º).

La estructura del partido estaba compuesta por 1) La Asamblea Nacional, 2) El Consejo Nacional, 3) El Comité Central Ejecutivo; 4) Los Comités Ejecutivos regionales de estado, territorios y Distrito Federal, 5) Los Comités municipales, en los estados y territorio y los comités en el distrito federal (art.8º).⁴¹ La estructura que se le había dado era plenamente de control por parte de los órganos superiores.

Cuando Carlos Madrazo, en 1964, asume la presidencia del partido, observa que "el PRI corría el riesgo de derrotas electorales, no frente a la

³⁹ *Ibíd.* 75

⁴⁰ Estatutos PRI, 1946

⁴¹ *Ibíd.*

oposición que era insignificante en esos años, sino ante sus propios militantes descorazonados”⁴². Tal observación provocó que Madrazo impulsara una iniciativa en la IV Asamblea Nacional, la cual “pretendía que desde las “bases” se eligiera a los candidatos para los puestos de representación popular... [La] iniciativa abría la puerta a la participación de aquellos que formaban parte del partido”⁴³. Como era de esperarse la iniciativa se encontró con una gran oposición liderada principalmente por los gobernadores, impidiendo que esta progresara llegando a tal nivel que el Presidente de la Republica, Díaz Ordaz, le solicito que renunciara.

Entre los 80 y 90 les dieron una serie de reforma a los estatutos, sobre todo durante la Presidencia de Colosio, lo que permitió darle una estructura un poco diferente. Para principios de 1990 la estructura del partido estaba integrada por 1) La Asamblea Nacional, 2) El Consejo Político Nacional, 3) El Comité Ejecutivo Nacional; 4) Las Asambleas Estatales y la Asamblea del Distrito Federal, 5) Los Consejos Políticos Estatales y el Consejo Político del Distrito Federal, 6) Los Comités Directivos Estatales y el Comité Directivo del Distrito Federal, 7) Las Asambleas Municipales y las Asambleas Distritales en el Distrito Federal, 8) Los Consejos Políticos Municipales y los Consejos Políticos en el Distrito Federal, 9) Los Comités Municipales y los Comités Distritales en el Distrito Federal, 10) Las Asambleas de Sección y 11) Los Comités Seccionales⁴⁴.

La nueva estructura del partido descentralizaba, hasta cierto grado, la toma de decisiones, permitiendo una mayor autonomía a los estados y municipios. Se hace mención hasta cierto grado debido a que el Comité Ejecutivo Nacional tenía facultades para bloquear algunas de las facultades de los estados y municipios. Una de las facultades de mayor importancia de este control del CEN del PRI, radicaba en que las precandidaturas a Diputados Federales, Senadores, Gobernadores y Presidente de la Republica se tenían que hacer ante el CEN (art. 148). El Presidente de la Republica manipulaba a su antojo al presidente del partido lo que le permitía decidir aun sobre quienes serian los candidatos.

⁴² Luis Medina Peña, Op. Cit. 213

⁴³ José Luis Reina, Op. Cit. 55-56

⁴⁴ Carlos Díaz Abrego, op. Cit. 135-138

2.2. Elementos políticos

2.2.1. Lealtad y confianza

El sistema político mexicano, analizado desde el partido casi único (el PRI), apaleaba a dos elementos. Las dos características que deberían tener todos los interesados en política eran fundamentales en ese tiempo. La primera característica que debía poseer los ciudadanos que desearan ser parte del sistema político; era la lealtad. La lealtad podría dar al individuo, a partir de sus relaciones con los integrantes de la elite política del PRI, la segunda de las características; en este caso la confianza. Esta segunda característica era la que le permitía o mejor dicho abría al ciudadano la puerta hacia la vida política nacional.

Camp tenía claro que “el factor más importante que contribuye al estilo político mexicano es la naturaleza en que la sociedad tiene la confianza”⁴⁵, ya que, el mexicano, por naturaleza, no desconfía de cualquier individuo, sino que, tiende a desconfiar de todos aquellos que lo rodean. Por su parte Alcántara refuerza la visión de Camp al afirmar que “la asociación política es una comunidad moral basada en la confianza, la amistad, y el respeto mutuo, aspectos estos sin los cuales el mundo político no existe”⁴⁶.

En el sistema político mexicano; “la confianza tiende a ser mayor cuando las personas que buscaban entrar a la política son familiar o amigo de algún político, ya que, para tener éxito en la política mexicana se necesita acceso a una persona que ya haya triunfado dentro del sistema”⁴⁷. Así todo aquel mexicano que cumpliera con las dos características antes descritas, y además pudiera tener algún tipo de parentesco con algún político no solo tendría un nivel más amplio de posibilidades para integrarse a la política del PRI, sino también se incrementarían sus posibilidades para poder acceder a los cargos de elección popular o a los cargos de confianza, tema también analizado por P. Smith quien observa que las

⁴⁵ Roderic Ai Camp, *Los Líderes políticos de México* (México: FCE, 1992) 27

⁴⁶ Manuel Alcántara Sáez, *El oficio de político* (Madrid: Tecnos, 2012) 222

⁴⁷ Roderic Ai Camp op. Cit. 29

personas que pretenden seguir ascendiendo en la política tiene que ampliar sus redes de conocidos⁴⁸.

El político mexicano tendía a preferir a personas, las cuales conoce de mejor manera, porque le garantizaban una mayor confianza, en consecuencia, una mayor lealtad. Así el político mexicano da un mayor apoyo a una persona que ha conocido por varios años, permitiendo con esto a ciudadanos que no tienen relación familiar con algún político la posibilidad de ingresar y tener éxito en la política. Durante los años en los que el PRI controlaba gran parte de la política nacional se pudieron observar una serie de familias y de grupos políticos. El grupo Atlacomulco es uno de los más conocidos por su influencia en la política. Dentro de las familias se encuentran los "del Mazo", los "Hank Rhon", los "Madrado, entre otras mas.

2.2.2. Educación

La educación ha sido y sigue siendo uno de los elementos determinantes en la formación de los valores de los políticos, además "la educación es una determinante crítica de las oportunidades para hacer una carrera política (...), y en consecuencia el nivel educativo es un indicador valioso para evaluar los requisitos sociales que supone el acceso al poder político"⁴⁹. La situación de la educación confirma que "al llegar a la educación universitaria la relación cambia inmediatamente, y es mayor el porcentaje de los integrantes de la elite que nacieron en comunidades urbanas, entre las que han terminado educación a nivel universitario y profesional"⁵⁰.

La clase política mexicana poco a poco fue cambiando. En un principio la mayoría de los políticos, del partido, eran militares, posteriormente; abogados y economistas, principalmente. La preparación que estos tuvieran, le proporcionaba a cada uno, una visión diferente en la toma de decisiones que estos tenían durante su administración o permanencia en algún cargo de elección popular.

⁴⁸ Peter H. Smith, *Los laberintos del poder: El reclutamiento de las elites políticas en México 1900-1971* (México: El Colegio de México, 1982)

⁴⁹ *Ibíd.* 95

⁵⁰ Roderic Ai Camp op. Cit. 64

Medina observa que “los estudios conocidos entre la correlación entre educación y avance en la carrera de la clase política priísta, demuestran que a partir de los años cuarenta el predominio de la clase media universitaria en los altos puestos federales y estatales fue abrumadora”⁵¹. Aunado a lo anterior P. Smith nos dice que “antes, durante y después de la revolución, el ejercicio de la abogacía ha funcionado consistentemente como una vía directa de inserción en la vida política mexicana”⁵².

Como se puede observar en el cuadro 1, la preparación profesional de los Presidentes de la República Mexicana fue cambiando. En un principio, los Presidentes del país, tenían una formación militar, ya que varios de ellos habían participado en el proceso revolucionario, posteriormente como efecto de un decreto emitido por el Presidente Manuel Ávila Camacho, en el cual “ratificaba la obligación de los militares en activo de no participar en asuntos o trabajos políticos, sin que por esto se viera afectado su derecho constitucional como ciudadanos de votar y ser votados”⁵³. Esto provocó la desaparición casi total de los políticos que traían una formación militar para dar paso a los abogados y posteriormente a economistas, sin embargo la abogacía sigue teniendo una gran importancia.

Cuadro. 2 Los Presidentes y su profesión

Periodo	Presidente	Preparación
1930-1932	Pascual Ortiz Rubio	Ingeniero Topógrafo
1932-1934	Abelardo L. Rodríguez	Militar
1934-1940	Lázaro Cárdenas del Río	Militar
1940-1946	Manuel Ávila Camacho	Militar
1946-1952	Miguel Alemán Valdés	Abogado
1952-1958	Adolfo Ruíz Cortines	Contador y Militar
1958-1964	Adolfo López Mateos	Abogado
1964-1970	Gustavo Díaz Ordaz	Abogado

⁵¹ Luis Medina Peña, Op. Cit. 161

⁵² Peter H. Smith Op. Cit. 105

⁵³ Víctor Manuel Muñoz Patraca (2006). “El progresivo rompimiento del monopolio del poder” en Muñoz, Víctor Manuel Patraca (Coord.) Partido de la Revolución Institucional 1946-2000. Siglo XXI, México. p. 18

1970-1976	Luis Echeverría Álvarez	Abogado
1976-1982	José López Portillo y Pacheco	Abogado
1982-1988	Miguel de la Madrid Hurtado	Abogado y Economista
1988-1994	Carlos Salinas de Gortari	Economista
1994-2000	Ernesto Zedillo Ponce de León	Economista

2.2.3. Competencia mínima

Los políticos integrantes del PRI, tenían un fuerte control aún sobre las leyes, ya que, eran mayoría tanto en las legislaturas locales como en el Congreso Federal, los que les permitía tener una legislación (aunque en ocasiones fuera temporal), que les garantizara ganar con facilidad y con grandes márgenes de votación. El hecho era que siempre el partido y el gobierno mantenía un fuerte control sobre todo el aparato político.

Alonso en su estudio sobre *Partidos y cultura política* dice; el PRI se comprometía a buscar acuerdos, con los partidos de oposición (varios de ellos partidos satélite), para llevar a cabo una vida democrática en el país, se decía un partido caracterizado por una competencia interna. A pesar de que los políticos integrantes del partido lograban, por lo regular, tener candidaturas de unidad para los procesos electorales, la competencia interna, no era del todo cierta, lo único que hacían con ello era encubrir los “dedazos” de los altos políticos del partido, demostrando con ello, una competencia interna simulada e inexistente⁵⁴.

En la competencia electoral: los políticos del PRI tenían las reglas a su modo y, aunado a ello, también utilizaban los programas sociales, con los cuales coaccionaban el voto de la gente, para que no votaran por el candidato de la oposición. Las reglas del juego comenzaron a cambiar con el Presidente, López Matos, quien realizó “una reforma constitucional en 1963 con la cual se creaban los “diputados de partido”. La reforma dispuso el derecho de los partidos

⁵⁴ Jorge Alonso. “Partidos y cultura política” en Alonso, Jorge, *Cultura política y educación cívica*. (México: UNAM, 1994)

minoritarios a cinco curules en caso de obtener 2.5% de la votación total válida, y una por cada 0.5% de votación adicional hasta un máximo de 20 por partido”⁵⁵.

Si bien la reforma de López Mateos permitió una mayor presencia de la oposición esta no era suficiente pues tenía una serie de limitantes, sobre todo porque el Congreso calificaba las elecciones, el cual tenía mayoría del PRI. La poca apertura obligó al gobierno de López Portillo; “encontrar los mecanismos que permitieran la participación en los órganos de representación de las corrientes ideológicas minoritarias presentes en la sociedad mexicana”⁵⁶.

En 1977 se realizó una reforma constitucional, dicha reforma “posibilitó una apertura sin precedentes del sistema de partidos y una aplicación de los espacios de representación para la oposición, pero al mismo tiempo se esforzó por no poner en riesgo el control gubernamental sobre la organización de las elecciones”⁵⁷, con esta reforma se integraba la figura de plurinominales (100 y paso a 200 en 1985) y se establecieron 300 de mayoría.

A finales de la década de los 80 se darían más reformas que permitieran elecciones más “competitivas”, en ésta se integraba un organismo encargado de llevar a cabo las elecciones, el Instituto Federal Electoral (IFE), pero como era de esperar este estaría bajo el control del Gobierno, ya que era presidido por el Secretario de Gobernación e integrado en su mayoría por representantes del PRI. Años después se dieron cambios más profundos que permitieron tanto un organismo más imparcial y elecciones más competitivas.

2.2.4. Corporativismo

El PRI y el Gobierno a través de las instituciones organizadoras de las elecciones establecían una serie de tácticas con las cuales garantizaran que los votos que se emitieran fueran directamente para los candidatos del partido, esta táctica se llevaba a cabo a través de la entrega de credenciales solo para la gente que fuera garante del voto para el PRI, mientras, aquellos que podrían ser votar

⁵⁵ Luis Medina Peña, Op. Cit. 170

⁵⁶ Víctor Manuel Muñoz Patraca, 2001, op. Cit. 37

⁵⁷ Pablo Xavier Becerra Chávez, Óp. Cit. 21

por los candidatos de la oposición, quedaban descartados de la entrega de credenciales⁵⁸.

Los niveles de corporativismo eran demasiado altos, ya que, como se ha mencionado previamente el partido estaba integrado por tres grandes sectores, la CTM, la CNC y la CNOP, tales organismos le permitían tener bajo control a grandes masas de la población. El control de las masas, a través de los sectores del PRI, se fortalecía por el hecho de que el Estado intervenía en la producción y distribución de bienes y servicios además de tener la obligación de atender las necesidades básicas de la población⁵⁹.

La CTM era el sector que mayor importancia, el cual lograba tener bajo control, muy sólido, a cada uno de sus agremiados. El gobierno como los líderes de la CTM tenía fuertes lazos de negociación con los grupos empresariales lo que le permitía tener mayores posibilidades de control sobre todas las bases sindicales que los integraban la clase obrera. Este tipo de corporativismo "surge como un esquema de relaciones políticas que tiende a facilitar el desarrollo de la economía"⁶⁰.

Los sectores fortalecían el corporativismo, en mayor medida la CTM, como ya se ha mencionado, pues como lo veremos más adelante, "el Presidente escogía personalmente al 20 por ciento de los diputados. Los gobernadores y los caciques regionales nombraban al 15 por ciento. El 60 por ciento restante provenía directamente de los sectores del PRI"⁶¹. La cuota de diputados que se les proporcionaba a los sectores del partido, servía para que estos no rompieran el sistema corporativo que se había establecido, de llevarla a cabo se vería afectada su representación en el Congreso, lo que les afectaría de una u otra forma, pues no podrían llevar las demandas de sus agremiados al Congreso de la Unión.

⁵⁸ Jorge Alonso (1994). "Partidos y cultura política" en *Cultura política y educación cívica*. UNAM, México.

⁵⁹ Víctor Manuel Muños Patraca, Óp. Cit. 39

⁶⁰ Raúl Trejo Delarbre, "Viejo... ¿y nuevo?, corporativismo (reivindicar para desmitificar al corporativismo)", en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (Coordinadores), *Relaciones corporativas de un periodo de transición*. (México: UNAM. México, 1992) 192

⁶¹ Peter H. Smith Op. Cit 255

2.2.5. Disciplina y Subordinación

Una de los elementos, fundamental, que caracterizo la cultura política del político mexicano, esencialmente la de los funcionarios públicos y los integrantes del partido en el gobierno (PRI), es la subordinación que estos tenían que tener hacia el Presidente de la República. El Presidente decidía que se iba realizar y en qué momento, en consecuencia los legisladores, tanto diputados como senadores, tenían que sacar adelante cada una de las propuesta presidenciales a como diera lugar, pues no se le podía contradecir, de lo contrario, podría recibir un regaño por parte de este e incluso se podría en ese momento dejar de ser un agente involucrado en la vida política.

La mayoría de las veces los mandatos o iniciativas de ley que hacía llegar el Presidente de la Republica a los integrantes del poder legislativo que pertenecían a su partido, eran fácilmente procesadas, debido a que hasta antes de 1988 estos tenían una amplia mayoría y control sobre las cámaras lo que les permitía sacar fácilmente las iniciativas presidenciales. Las iniciativas no podían ser fácilmente modificadas, de lo contrario, si alguno de los integrantes trataba de modificarlas se podría considerar como un desacato lo que provocaba que todas fueran aprobadas sin haber sido efectivamente debatidas o sometidas a una revisión de fondo.⁶²

Lo que garantizaba una continuidad, casi inalterable, de esta subordinación de los políticos priistas frente al Presidente era una fuerte disciplina que se tenía al interior del partido. Esta "disciplina se impuso como un elemento de sobrevivencia del partido frente a la disidencia proveniente del exterior del sus filas"⁶³. "Durante las décadas de los gobiernos unificados y de amplias mayorías del Partido Revolucionario Institucional (PRI) la disciplina en las cámaras del congreso rondaba el 100% y la disidencia era inusual"⁶⁴.

⁶² Ibíd. 259-260

⁶³ Víctor Manuel Muños Patraca, 2006 op. Cit. 28

⁶⁴ Luis Carlos Ugalde. "Relación entre partidos, congreso y poder ejecutivo en México: el caso de la disciplina partidaria", en Espinoza, Víctor Alejandro Valle, *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad* (México: UNAM, 2005) 118

Con el fin de poder ejercer y garantizar de mejor manera la subordinación de los miembros del partido, en la mayoría de las ocasiones los políticos que se alineaban a las decisiones del jefe del partido (el Presidente de la República), se les premiaban con cargos en la administración pública e incluso con cargos de elección popular entre los que se encontraban: diputaciones, senadurías, gubernaturas, secretarías de estado, entre otras muchas más. Una vez que obtenían la candidatura todos aquellos que desearan hacer una carrera política, se sentían obligados a distinguirse por su lealtad al Partido y al Presidente, esto por el hecho de que; el principio de no-reelección les impedía ocupar el mismo lugar en el congreso⁶⁵.

El presidente siempre buscó tener un control pleno tanto de la estructura partidista como de las cámaras del Congreso, para lograr tal objetivo el Presidente se vio en la necesidad de proporcionarles una mayor autoridad a los Gobernadores. Una vez que los gobernadores pudieron obtener mayores recursos y más autoridad, estos pudieron ejercer de mejor manera, la disciplina de los legisladores, tanto del ámbito local y federal, también mantuvieron control sobre los presidentes municipales.

En lo que corresponde a la elección de los candidatos también se ejercía un control interno del partido, lo que generó una disciplina casi total dentro del PRI. La disciplina impuesta en el partido permitió, durante décadas, que se pudieran imponer a los candidatos a cargos de elección popular. Durante el proceso de elección de candidatos, no se presentaban más de una precandidatura y gracias a los "mecanismos de control ejercidos sobre las organizaciones del partido hizo en extremo difícil por lo tanto la posibilidad de un cuestionamiento" sobre estos procesos de selección⁶⁶. Esta situación confirma que en "las reuniones priistas donde se postulaban candidaturas, nunca se discutió precandidatura alguna, y la oficial fue objeto no de análisis, sino de elogios"⁶⁷.

⁶⁵ Daniel Cosío Villegas, Op. Cit. 29

⁶⁶ Carlos Díaz Abrego, op. Cit. 126

⁶⁷ Ibíd. 129

Cuadro 3. Características del régimen priista

Confianza y lealtad	➤ Los políticos confiaban más en un familiar ➤ La lealtad era fundamental para ascender en la política ➤ Los grupos era la manera más eficiente para obtener poder político
Educación	➤ Los universitarios ocupaban los cargos de mayor rango ➤ Los abogados y los economistas tenían una ventaja sobre las otras profesiones en las ciudades ➤ Los maestros tenían mayores posibilidades de ingreso a la política si eran de las zonas rurales
Competición Mínima	➤ El PRI y el gobierno tenían un sistema electoral a su modo ➤ No existían las precandidaturas sino las candidaturas de unidad ➤ El Congreso con mayoría priista calificó, durante mucho tiempo, la elección de sus integrantes
Corporativismo	➤ Se les garantizaba el derecho a votar a aquellos que tenían mayores probabilidades de dar el voto al Partido oficial ➤ La CNC, CTM y CNOP obligaban a sus integrantes a votar por los candidatos oficiales ➤ Se ocupaban los programas sociales para coaccionar el voto
Disciplina y subordinación	➤ Los integrantes del PRI acataban las candidaturas designadas por el Presidente de la República ➤ Los legisladores no podían modificar las iniciativas presidenciales ➤ Los políticos acataban las órdenes Presidenciales porque les podría en un futuro garantizar algún cargo político más importante. ➤ Después del Presidente los jefes eran los Gobernadores

II. EL POLÍTICO Y LA CULTURA POLÍTICA

1. NOCIÓN DE POLÍTICO

Al realizar una estudios sobre la cultura política del político priista es importante llevar a cabo a la par un análisis de la teoría de la cultura política así como una discusión de lo que se entiende por político. El incluir la Noción sobre lo que es un *político*, así también, cuáles son los tipos del mismo y las razones por las cuales los ciudadanos no son necesariamente políticos, nos permiten contar con una herramienta, de suma importancia, la cual permite llevar a cabo un estudio de cultura política con mayor preciso. Algunos de los estudios realizados en la actualidad, como es el caso del Latinobarómetro y de la ENCUP (Encuesta Nacional de Cultura Política y Practicas Ciudadanas), se han enfocado en el ciudadano, en general, y no en la clase política exclusivamente, siendo estos un agente importante en el desarrollo de los sistemas políticos de las naciones.

En la actualidad no se puede afirmar del todo que un ciudadano es político, sin embargo, si se puede afirmar que un político es ciudadano, ya que, para poder ser un político es necesario en un primer momento ser ciudadano. A diferencia de un ciudadano "...un político siente la política, alcanza a tener una identidad política que se convierte en una razón de vida y que es una justificación moral de la misma"⁶⁸. El ciudadano, podemos expresar, solamente se convierte en político ocasional cuando se encuentra frente a procesos de tipo político-electoral, las cuales solo se pueden observan donde el ciudadano goza de esta tipo de derechos, como lo veremos más adelante.

Otro de los elementos relevantes que permiten comprender la diferencia, es proporcionada por Weber, quien establece que la política "es la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen"⁶⁹. A pesar de que el ciudadano participa en la distribución de poder en el momento en el que elige a sus representantes y/o gobernantes, no significa que esté interesado, necesariamente, en participar en la toma de decisiones de

⁶⁸ Manuel Alcántara Sáez op. Cit. 79

⁶⁹ Max Weber, *El científico y el político* (México: Alianza Editorial, 1991) 84

manera permanente. A diferencia de un ciudadano ordinario "quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder "por el poder", para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere"⁷⁰.

Weber distingue diferentes instantes o categorías del político. En la primera, se puede encontrar al político ocasional, ya que "somos todos nosotros cuando depositamos nuestro voto, aplaudimos o protestamos en una reunión política, hacemos un discurso político o realizamos cualquier otra manifestación de voluntad de género análogo"⁷¹. En esta primera categoría se pueden localizar a todos aquellos ciudadanos que ejercen ciertos derechos políticos, en un tiempo y espacio determinado, regulados en gran medida por las leyes y normas previamente establecidas.

En la segunda, se encuentran los políticos semi-profesionales estos son "todos esos delegados y directivos de asociaciones políticas que, por lo general, solo desempeñan estas actividades en caso de necesidad, sin vivir *principalmente* de ellas y para ellas, ni en lo material ni en lo espiritual"⁷². En la tercera y última de las categorías de Weber, se pueden identificar a todos los políticos profesionales que se encuentran inmersos en todo momento de la vida política, de los cuales se distinguen dos tipos; los que viven de la política y los que viven para la política. Vive de la política como profesión quien trata de hacer con ella una fuente duradera de *ingresos*; "vive para la política quien no se haya en este caso"⁷³.

Algunos otros autores hacen mención, que no sólo existe un solo tipo de político, sino que hay más, uno de estos autores es Panebianco, quien identifica siete tipos de políticos:

"el empresario político que es el líder partidista, (...). Los burócratas del partido son los contratados por la organización y que pueden ser ejecutivos o representativos. (...) En tercer lugar, se encuentran los funcionarios expertos que prestan servicios al

⁷⁰ Id. 84

⁷¹ Ibíd. 93

⁷² Ibíd. 93-94

⁷³ Ibíd. 96

partido de acuerdo a su campo de especialización (...). En cuarto lugar se encuentran el notable, que hace referencia al prototipo de político diletante de Weber que no vive de la política, sino que su situación económica le permite dedicarse a ella. Después está el profesional de staff, que es el especialista y el más técnico, se encarga de convencer al público de las bondades de una u otra decisión, (...). En sexto lugar, considera al profesional camuflado que trabaja en entes estatales o para estatales, pero se dedica de lleno a la política, (...). Finalmente, la categoría más ambigua es la del semi-profesional, que se ubica entre el notable y el experto, por lo cual disfruta de cierta independencia económica y tiempo (...).⁷⁴

Otro investigador que analiza al político es Sabl, quien puede identificar tres oficios de políticos. El primero, es el político electo; el segundo, corresponde al activismo político, el tercero, al organizador político. El político electo se mantiene cercano a la sociedad que representa. El activista político es aquel ciudadano que hace política, busca un cambio social, pero no a través de un ejercicio de poder sino a través del discurso. En lo que respecta a los organizadores políticos, se encarga de mantener una democracia basada el principio de la mayoría, para lo cual, buscan organizar a la gente a partir de los principios que la rigen⁷⁵.

Una de las definiciones, de político, nos la proporciona Alcántara, quien menciona: un político es aquella persona perteneciente a uno de los siguientes cargos o puestos: el primero, corresponde a los cargos de elección popular; el segundo, a los cargos de confianza de alto nivel de la administración del Estado, u organismos dependientes o autónomos del mismo; el tercero, son los cargos, de asesoría o responsabilidad orgánica, dentro de los partidos políticos u organizaciones de representación similar; y, cuarto y último, se refiere a todos los que tienen cierta influencia por haber ocupado alguno de los cargos anteriormente mencionados⁷⁶.

A diferencia de Alcántara, para nosotros, político será todo aquel ciudadano perteneciente a la estructura orgánica de una organización política, y todos aquellos que, por medio de las anteriormente mencionadas, logran obtener un

⁷⁴ Manuel Alcántara Sáez op. Cit. 81-82

⁷⁵ Id.

⁷⁶ Manuel Alcántara Sáez op. Cit.

cargo de elección popular o puesto de confianza de alto nivel (en el ámbito federal, estatal y municipal), de igual manera son todos aquellos que buscan obtener el poder a través de una candidatura independiente de toda organización política.

La definición, precedentemente dicha, sirve para analizar a los políticos, en dos tipos: 1) los políticos profesionales y 2) los políticos no profesionales. La distinción se lleva a cabo debido a que nos es igual un político que tiene varios años dentro de la política, ocupando ciertos cargos; a uno que apenas comienza con algunos cargos de elección popular o de confianza. El primero a diferencia del segundo ofrece a la política su experiencia, mientras que el segundo busca adquirir experiencia, o en su caso aplicar una serie de ideales que han sido contruidos por el mismo, por tal motivo es importante realizar dicha distinción, para distinguir entre los que conoces bien de política de los que apenas comienzan a conocerla.

2. LA CULTURA POLÍTICA DE ALMOND Y VERBA

La teoría de la Cultura Política contruida por Gabriel Almond y Sidney Verba en su libro *The Civile Culture*, es un marco de referencia obligado para los investigadores del tema. Con el paso del tiempo se ha convertido en una teoría básica para el estudio de la cultura política, como marco teórico general, debido a que proporciona una serie de herramientas, las cuales permiten a investigadores, realizar estudios detallados de los valores y actitudes políticas, principalmente, de los ciudadanos de una nación o país determinando, así como de grupos determinados; pudiendo ser los políticos, los empresarios e incluso los sacerdotes, etc.

De la teoría, se pueden adquirir una serie de indicadores y datos, los cuales pueden ser de suma importancia para la elaboración de análisis detallados. Al realizar este tipo de estudios se ha de observar, de una manera eficaz, las razones y situaciones por las cuales los ciudadanos, o en su caso los integrantes de un grupo en específico (económicos, políticos, culturales, etc.), poseen ciertos valores y actitudes que los hacen proceder de una u otra forma

frente a eventos y hechos de carácter político, en el cual se pueden encontrar inmersos.

2.1. ¿Qué es cultura política?

La introducción de la definición de cultura política, tiene su importancia, debido a que ésta se ha de convertir en el concepto clave, utilizado para el desarrollo de la presente investigación. La definición construida por Almond y Verba, establece: "el termino de cultura política se refiere a orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistemas"⁷⁷. En dicha definición se abarca al individuo no solamente como un agente externo de lo político, sino, también como parte del sistema político.

La palabra "cultura política" es utilizada por Almond y Verba debido a que da "la posibilidad de utilizar el marco conceptual y los enfoque de la antropología, la sociología y la psicología"⁷⁸. De esta manera, el utilizar una concepción que no solo está observada desde la Ciencia Política, permite integrar una serie de elementos, los cuales ayudan para la observación de algunas características y/o elementos que la Ciencia Política por sí sola no lo permite tan fácilmente. Sin embargo, es importante tener límites, ya que de lo contrario se corre el riesgo de utilizar excesivos elementos de otras disciplinas de investigación, los cuales pueden provocar un alejamiento de la ciencia política y en consecuencia darnos resultados que no estén relacionados con el objetivo que se ha trazado desde un inicio.

El concepto de "cultura", que es utilizado por Almond y Verba no parte de una visión de la Antropología o en su caso de una visión de la Sociología, como se pudiera pensar, sino, parte de una visión de la Psicológica, ya que, establecen: "cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y

⁷⁷ Gabriel Almond y Sídney Verba "La Cultura Política" en *Diez textos básicos de Ciencia Política* (Barcelona: Ariel, 2001) 179

⁷⁸ Id.

valoraciones de su población"⁷⁹. Esta visión es el primer elemento que se integra para entender los factores Psicológicos que afectan la cultura política de los individuos.

Más adelante, en su trabajo que realizaron, Almond y Verba nos describen que:

"La cultura política de una nación consiste en la particular distribución entre sus miembros de las pautas de orientación hacia los objetos políticos. Antes (...) La orientación se refiere a los aspectos internalizados de objetos y relaciones. Incluye: 1) «orientación cognitiva», es decir, conocimientos y creencias acerca del sistema político, de sus papeles y de los incumbentes de dichos papeles en sus aspectos políticos (inputs) y administrativos (outputs); 2) «orientación afectiva», o sentimientos acerca del sistema político, sus funciones, personal y logros; y 3) «orientación evaluativa», los juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucran típicamente la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos"⁸⁰.

Descritos los aspectos psicología que forman parte del concepto de cultura política damos paso a la identificación de los elementos que componen el sistema político. Los elementos están integrados en tres grupos o categoría: "1) roles o estructuras específicas, tales como cuerpos legislativos, ejecutivos burocráticos; 2) titulares de dichos roles, como lo son monarcas, legisladores y funcionarios, y 3) principios de gobierno, decisiones o imposiciones de decisiones públicas y específicas"⁸¹. Las categorías se clasifican a partir de su relación con el proceso político o en su caso con el administrativo. El proceso político tiene que ser entendido como "la corriente de demandas que va de la sociedad al sistema político y la conversión de dichas demandas en principios gubernativos de autoridad"⁸².

Una vez mencionado y explicado algunos elementos de la definición de cultura política propuesta por Almond y Verba, se considera conveniente para fines del presente trabajo proponer una definición, que más que alejarse de la propuesta de estos autores, permita entender la cultura política ya no de una

⁷⁹ Ibid. 180

⁸⁰ Id.

⁸¹ Ibid. 181

⁸² Id.

sociedad en general sino de un grupo específico. El grupo en este caso es el de los Políticos (los del PRI), que si bien, también son ciudadanos, estos desempeñan un papel específico dentro del sistema político, lo que los hace, hasta cierto punto, diferentes de los ciudadanos comunes (el tema referente a los políticos será tratado más adelante).

Aclarada la importancia por la cual es necesario contar con una definición más específica de "Cultura Política del Político", procedemos a establecer como definición: *los valores, actitudes y mecanismos con los cuales el político, siendo parte del sistema político, se involucra, tanto en la toma de las decisiones como en la ejecución de las mismas.* Con la definición propuesta será más fácil identificar las características y elementos principales, que se han de utilizar para llevar a cabo el estudio sobre la cultura política de los políticos, en este caso los del PRI.

2.2. Tipología

En su teoría de la cultura política, se han identificado diferentes tipos de culturas políticas entre las naciones y a su vez distintas sub-culturas dentro de cada una de estas naciones, lo que implica que no se podrá encontrar en ningún momento culturas políticas totalmente puras. En términos teóricos, se puede determinar, que hay tres tipos principales ideales de la cultura política: 1) la cultura política parroquial; 2) la cultura política del súbdito y 3) la cultura política de participación.

La primera, *el tipo parroquial* está compuesto por los individuos que manifiestan poca o ninguna conciencia de los sistemas políticos, aquellos que pueden tener conciencia por lo regular es de modo confuso, ya que no hay roles políticos específicos dentro de estos sistemas. Se observan las orientaciones políticas como elementos no separados de sus orientaciones religiosas o sociales. El individuo, en este caso, no espera nada del sistema político. Esta cultura puede ser identificada en las sociedades tribales africanas, las comunidades locales autónomas o las del feudalismo.⁸³

⁸³ Ibíd. 182-183

La segunda, de éstas, el tipo súbdito está compuesto por los individuos que tienen la conciencia de que existe una estructura gubernamental definida: "esta afectivamente orientado hacia ella, tal vez se siente orgulloso de ella, tal vez le desagrada; y la evalúa como legítima o ilegítima. Pero la relación con el sistema se da en un nivel general y respecto al elemento administrativo, o corriente inferior del sistema político; consiste, esencialmente, en una relación pasiva"⁸⁴.

La tercera, y última de éstas, el tipo de cultura participante está compuesto por los individuos que se identifican con los insumos del sistema político, lo mismo que con sus productos, input y output. Los ciudadanos, se encuentran orientados favorable o desfavorablemente hacia los objetos políticos, pues mantienen un rol activo de su persona en la política. Además de mantener una participación política activa, se mantiene sujeto a las leyes y autoridades del sistema político al que pertenece, y es parte de grupos primarios más difusos.⁸⁵

El problema al que se enfrentan estos los tres tipos ideales de cultura política es que pueden estar o no acorde al sistema político en el que se encuentran, lo que implica que no siempre se encontraran como se describen en la teoría de la cultura política. Lo ideal sería que la estructura política estuviera en congruencia con su cultura así podríamos decir que "una cultura parroquial, de súbdito o participante, serían respectivamente, más congruentes con la estructura política tradicional, una estructura autoritaria centralizada y una estructura política democrática"⁸⁶.

La incongruencia que se presenta entre la cultura política y la estructura política, se debe principalmente a cambios dentro de la sociedad y/o del sistema político. El cambio de uno o de los dos, no contrae en lo inmediato, necesariamente, una transformación total de la cultura política presente, lo que implica que en el proceso de evolución se da una combinación de elementos, de dos, de los tipos ideales de cultura política, en donde una de ellas será la que predomine. Así pues, se puede en este proceso observar una cultura política mixta, la cual puede estar presente durante un tiempo corto o por largo.

⁸⁴ *Ibíd.* 184

⁸⁵ *Ibíd.* 184-185

⁸⁶ *Ibíd.* 185

La cultura política, no es pura, en realidad es un híbrido o sistemáticamente mixta, de ese modo se identifican diferentes tipos empíricos de la cultura política: a) *la cultura parroquial de súbdito*, "se trata de un tipo de cultura política en que una parte sustancial de la población ha rechazado las pretensiones exclusivas de una difusa autoridad tribal, rural o feudal y ha desarrollado una lealtad hacia un sistema político más complejo, con estructuras de gobiernos centrales especializadas"⁸⁷;

b) *la cultura de súbdito-participante*, "una parte sustancial de la población ha adquirido orientaciones políticas (*inputs*) especializadas y un conjunto activo de auto-orientaciones, mientras que la mayor parte del resto de la población continúa orientada hacia una estructura gubernamental autoritaria y posee un conjunto relativamente pasivo de auto-orientaciones"⁸⁸; c) *la cultura parroquial-practicante*, el paso positivo de una cultura de súbdito a otra de participación abarca la difusión de orientaciones positivas hacia una infraestructura democrática, la aceptación de normas de obligación cívica y el desarrollo de un sentido de competencia cívica en una proporción sustancial de la población⁸⁹.

Hasta el momento se han descrito los tres tipos ideales de cultura política y los tres tipos de culturas mixtas. Ahora explicaremos lo referente a la subcultura, concepto utilizado por Almond y Verba para explicar los elementos que integran a las culturas políticas, también explicaremos lo referente a la cultura de rol, la cual determina las funciones dentro del sistema político. La subcultura sirve para "referirse a los estratos de población que están constantemente orientados en una sola dirección respecto a los aspectos políticos y administrativos"⁹⁰. La cultura de rol sirve para identificar las funciones que tienen los individuos dentro de las estructuras especializadas y así observar cómo estas influyen en los resultados de los aparatos políticos⁹¹.

Los elementos de la cultura política descritos previamente, permiten dar una explicación de lo que es *la cultura cívica*, la cual se integra por los tres tipos

⁸⁷ *Ibíd.* 187

⁸⁸ *Ibíd.* 189

⁸⁹ *Ibíd.* 190

⁹⁰ *Ibíd.* 190-191

⁹¹ *Ibíd.* 192-193)

ideales, es decir, combina tanto las orientaciones políticas de participación con las de súbdito y parroquiales, sin ocupar en ningún momento el lugar de alguna de ellas. En este sentido, agregan los autores, la cultura cívica constituye el fundamento de un proceso democrático estable. Esta cultura es congruente con el sistema político presente.

3. Dimensiones de la cultura política

El análisis de la Cultura Política se puede llevar a cabo por medio de cuatro dimensiones (las cuales permiten un estudio más detallado y profundo de la cultura política). Las cuatro dimensiones, que explicaremos en el presente subcapítulos fueron extraídas por Antonio Murga, a través de un análisis profundo, que llevó acabo de una investigación realizada por María Luz Moran y Jorge Benedito, dicha publicación se denomina: *La Cultura Política de los españoles: un ensayo de reinterpretación*.

En dicho trabajo de investigación los autores parten de dos ejes, los cuales son la parte principal de su libro, el primero de ellos era el ciudadano y el segundo el sistema político. Los dos ejes los llevan a la construcción de las cuatro dimensiones; 1) el individuo-ciudadano como actor, 2) la vinculación ciudadano-política, 3) la imagen del sistema político y 4) los resultados de la acción institucional. Las anteriores dimensiones son divididas en un complejo de componentes y variables, las cuales tiene como objetivo desmembrar la información con lo cual los investigadores, puedan observar de mejor manera algunos detalles de la cultura política⁹².

La primera de las dimensiones, se "refiere a la base de creencias, valores, normas y percepciones que configuran el marco de referencia a partir del cual el ciudadano percibe y reacciona ante los estímulos políticos, plantea su relación con el mundo de las significaciones colectivas y se construye como actor político real o potencial"⁹³. La dimensión está integrada por tres componentes: 1) los componentes sociales, 2) las creencias políticas básicas y 3) la socialización

⁹² Antonio Murgan Frassinetti, *Cultura Política: una introducción teórica y metodológica* (Honduras: Editorial Universitaria UNAH, 2012) 44-46

⁹³ *Ibíd.* 46

política. Los tres componentes cuentan con una serie de variables cada uno; el primer, los valores de referencia personal, los valores de referencia colectiva y las representaciones del sistema u orden social; el segundo, el orgullo cívico, sentimientos de identidad política y sentimientos de competencia política, y; el tercero, la familia, la escuela y los grupos pares⁹⁴.

La segunda dimensión, "articula los elementos o componentes mediante los que el ciudadano aborda y desarrolla su relación con la esfera política en general y el sistema político en particular"⁹⁵. Esta dimensión tiene cuatro componentes: 1) la implicación política personal, 2) la influencia de los medios de comunicación en el conocimiento político, 3) asociacionismo y 4) participación política. En lo que respecta al tercer componente este tiene tres variables: asociaciones sociales, sindicatos y partidos, por su parte el segundo se compone por tres variables: actividad política de los ciudadanos, participación electoral y participación política no convencional⁹⁶.

La tercera dimensión "aborda el problema de las bases de legitimidad del sistema político democrático, los significados colectivos de la democracia y la valoración de su funcionamiento, junto a los juicios que los ciudadanos realizan sobre la actuación de las principales instituciones en cuanto, instrumentos de representación de las demandas sociales"⁹⁷. La dimensión tiene dos componentes: 1) el sistema democrático y 2) los actores e instituciones políticas democráticas. El primer componente cuenta con tres variables: antecedentes de la democracia, concepción de la democracia y valoración del funcionamiento de la democracia. El segundo componente cuenta por su parte con cuatro variables: la simpatía hacia los diferentes agentes sociales; el funcionamiento y eficacia de las instituciones parlamentarias; el funcionamiento de la administración pública, y; la valoración de los funcionarios públicos y los políticos⁹⁸.

La cuarta, de las dimensiones, se basa en la evaluación de las funciones y resultados de las instituciones gubernamentales que componen el sistema

⁹⁴ *Ibíd.* 46-48

⁹⁵ *Ibíd.* 48

⁹⁶ *Ibíd.* 49-50

⁹⁷ *Ibíd.* 51

⁹⁸ *Ibíd.* 51-54

político. Esta última articula dos componentes: 1) los juicios sobre la labor gubernamental y 2) la evaluación de la acción estatal en el campo del bienestar social. El primer componente está integrado por tres variables: impacto de la gestión gubernamental, los procesos de toma de decisiones políticas y la equidad de los procesos políticos. El segundo componente, por su parte, contiene dos variables: funciones del que tiene el Estado y expectativas sobre el estado de bienestar⁹⁹.

Las cuatro dimensiones, anteriormente detalladas, habrán de presentar una serie de cambios, en la medida en la cual la o las personas que realizan la investigación, sean diferentes. El contexto se convierte en un factor determinante para el tipo de indicadores que se quieran utilizar, con lo cual se puede deducir que ningún estudio, por mucho que utilice estas cuatro dimensiones, será igual debido que algunos indicadores utilizados pueden estar formulados de formas muy diversas, permitiendo con ello diferentes resultados en los análisis que se realicen sobre Cultura Política.

4. Formación de la cultura política

La cultura política de los ciudadanos, y en consecuencia de los políticos, está determinada por una serie de instituciones, factores y elementos, que determinan la forma de actuar y desarrollarse frente al sistema político. También influyen, en parte determina la forma en la que los individuos se involucran en la toma de decisiones políticas, las cuales pueden afectar sus intereses personales o grupales, como lo indican estudios realizados por Camp¹⁰⁰, Casanova¹⁰¹ y otros investigadores.

En un primer momento, antes de comenzar a explicar las instituciones que determinan los valores y actitudes de los ciudadanos y de los políticos, es necesario decir que "los valores son orientaciones generales hacia aspectos básicos de la vida: principios abstractos que guían la vida"¹⁰², en este caso la vida política. Por otra parte las actitudes son "una tendencia psicológica que se

⁹⁹ *Ibíd.* 55-56

¹⁰⁰ Roderic Ai Camp, *La política en México* (México: Siglo XXI, 1995)

¹⁰¹ Pablo González Casanova, *La Democracia en México* (México: Era: 1965)

¹⁰² *Ibíd.* 101

expresa en la evaluación que una persona realiza, con un grado de positividad o de negatividad, de algún objeto o entidad particular"¹⁰³.

González y Delhumeau en su libro de "Los mexicanos frente al poder: participación y cultura política de los mexicanos", analizan los factores que intervienen para que un ciudadano actúe de una forma u otra. Una de las conclusiones que tiene estos autores después de llevar a cabo su investigación, es que:

"En la medida en que los padres, los maestros y los líderes de opinión y de actitud de la comunidad van precisando el contenido de las normas que buscan implantar en su papel de autoridad, teniendo presentes a los prototipos constituidos por los líderes culturales, políticos, económicos, artísticos, etc., de la comunidad nacional, se establece una dialéctica de apoyos y rechazos entre unos y otros modelos. Ello quiere decir que ciertas pautas de acción social y cultural se presentan como prototipos de valor o disvalor, de acuerdo con la experiencia adquirida dentro del segmento socio-cultural..."¹⁰⁴.

Las instituciones que intervienen, de manera directa o indirecta, en la construcción de los valores y actitudes son la familia, la educación y la religión principalmente, sin embargo, con el paso del tiempo y con los avances tecnológicos, los medios de comunicación (radio, televisión, periódicos, etc.) se han convertido, en las últimas décadas, en un factor muy importante en la socialización política de los individuos. Althusser denomina a estas instituciones como aparatos ideológicos e identifica siete diferentes: la religión, la escuela, la familia, las leyes, el sistema político, los sindicatos, los medios de información y la cultura¹⁰⁵.

La Familia

La familia es una institución que transfiere y forma, valores y actitudes de una generación a otra, ya que, "toda incorporación de normas en un nivel básico,

¹⁰³ O. D'Andamo, García, V. y Freidenberg, F. *Medios de Comunicación y Opinión Pública*. (México: McGrawHill, 2007) 42

¹⁰⁴ Francisco González Pineda y Antonio Delhumeau, *Los mexicanos frente al poder: participación y cultura política de los mexicanos*. (México: IMEP, 1973) 101

¹⁰⁵ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado: Práctica teoría y lucha ideológica* (México: Editorial Tomo, 2008) 26

[...], se lleva a cabo dentro de [esta] pequeña comunidad"¹⁰⁶. Al ser la familia, la primera instancia en la cual el individuo se relaciona y socializa, este adquiere un conjunto de valores, actitudes y afiliaciones políticas, debido a que los individuos tienden a reproducir, en muchas de las ocasiones, los estereotipos que se presentan en la familia.

Cada una de las familias, tienen diferentes modos de organización, por lo cual "...dentro de la dinámica global de interacción familiar, es posible captar procesos específicos de adquisición, control y distribución de poder para tomar las decisiones que conciernen a cada miembro de la familia y a ésta en su conjunto"¹⁰⁷. Dentro de estos modos de organización se puede encontrar aquellos en los cuales la autoridad la posee el Padre de familia mientras que la madre queda delegada en un segundo plano, en otro de los modelos, la autoridad la posee la Madre, en muchas de las ocasiones, esto se debe a la falta de la figura paterna.

En familias donde se pueden encontrar antecedentes de familiares políticos, es más probable que se observen la reproducción de ciertos elementos que formaban parte de la identidad de estos familiares que han sido parte activa de la política. Los familiares que han podido realizar una carrera política exitosa, se les observa como individuos que sean superado y por ello algunos de sus familiares pretenderán reproducir lo que ellos hicieron con el fin de alcanzar el mismo éxito.

En la familia donde se encuentra un arraigo así a alguna religión se tendrán a reproducir valores de carácter conservador mientras que una familia no religiosa los valores tienden a ser más liberales. Como lo afirman Gonzales y Delhumeau: La integración de la identidad ideológica concreta que asumirá el individuo se llevará a cabo, tardía y secundariamente, a partir de las actitudes básicas creadas por el sistema de racionalidad e irracionalidad, rigidez y flexibilidad, estabilidad o inestabilidad, cercanía y rechazo que se aprendieron dentro de la familia¹⁰⁸.

¹⁰⁶ Francisco González Pineda y Antonio Delhumeau op. Cit. 101

¹⁰⁷ *Ibíd.* 103

¹⁰⁸ *Ibíd.* 104

La Religión

La importancia de la religión ya no es igual que en la Colonia o en los últimos dos siglos, donde se puede ver, sobre todo en el siglo XX, una "guerra cristera", la cual demostró en su momento que la iglesia tenía influencia sobre un sector de la población, a pesar de su debilitamiento después de las leyes del siglo XIX (destacando las leyes de reforma), cuando se da la separación Estado-Iglesia.

Hasta antes de que la religión perdiera gran influencia en la cultura política del ciudadano, esta institución era un factor determinante en la afiliación partidistas de los individuos¹⁰⁹. Actualmente se puede afirma que la religión solo es un factor importante en la formación de " valores moral" la cual de una u otra manera tiene un pequeño grado de influencia sobre ciertos temas de discusión política; puede fomentar un posicionamiento en contra del aborto, del adulterio, de los matrimonio entre personas del mismo sexo o la adopción por los mismo, entre otros temas más.

La Educación

En lo que respecta a la educación ésta era, es y seguirá siendo un factor determinante de los valores políticos de los ciudadanos. Es en los distintos niveles de la educación -sea pública o privada- donde transcurre en gran medida la evolución formativa de la ciudadanía. Ahí se producen gran parte de de todos los conocimientos, vinculaciones afectivas y hábitos de conducta primordiales que condicionaran la actividad futura de los ciudadanos. Silvia L. Conde considera que es justamente en la escuela donde se forma el ciudadano, ya que esta institución "ofrece condiciones para un trabajo sistemático, organizado, evaluable y de largo aliento"¹¹⁰.

La educación es tiene también su importancia en la formación de los valores políticos debido a que "disminuye la intolerancia política y el apoyo a la conducta política autoritaria más que cualquier otra variable, e incluyendo el

¹⁰⁹ Roderic Al Camp, 1995 op. Cit.

¹¹⁰ Silvia L. Conde, *Formación ciudadana en México*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática N° 32 (México; IFE, 2014) 31

ingreso"¹¹¹. Sin embargo este argumento no es del todo funcional para la educación que es controlada por las religiones pues estas pueden transmitir valores, sino antidemocráticos si poco democráticos.

El grado de influencia que puede llegar a tener la educación en la formación de valores y actitudes de los individuos, está determinada, en gran medida, por el nivel educativo que llega a alcanzar el ciudadano, debido a que no será la misma influencia para un ciudadano con educación básica que para uno con educación media superior o más aun para el que alcanza la educación superior.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación son una de las instituciones más importantes en la consolidación de valores y actitudes del ciudadano y del político: *"los medios no harán mucho más que reforzar las actitudes ya existentes"*¹¹². Estos al ser un mecanismo por el cual se transfiere la información a la ciudadanía, son los que tienen un impacto en un mayor número de individuos, algo que las otras instancias no pueden hacer, en consecuencia pueden influir en gran medida en la formación de la Cultura política.

Klapper señala que "los medios producirán refuerzos y solo ocasionalmente cambios, tendiendo a cooperar con la perpetuación del Statu quo, así como con la producción de efectos difusos. Al ser receptora activa (...) la gente tiende a exponerse a aquellas comunicaciones de masas que están de acuerdo con sus intereses y actitudes ya existentes (...)"¹¹³. Castells por su parte dice que "la gente toma decisiones, también decisiones políticas, a partir de las imágenes y la información, que, en su mayor parte, se procesan en los medios de comunicación e internet"¹¹⁴.

A pesar de que los medios de comunicación tiene como una de sus principales funciones-, la transmisión de la información a las masas, al no ser

¹¹¹ Roderic Al Camp, op. Cit. 109

¹¹² O. D'Andamo, García, V. y Freidenberg, F. op. Cit. 44

¹¹³ Ibíd. 45

¹¹⁴ Manuel Castells, *Comunicación y Poder (México: Siglo XXI, 2012)* 299

neutrales, estos pueden a partir de su *agenda, prioridad y marco*¹¹⁵ adaptar la información a sus intereses o a los intereses de los grupos políticos a los que pretenden representar y/o elevar en la vida política. De esta manera los medios integran en sus mensajes ciertos valores y actitudes que influyan en las en la toma de los ciudadanos.

El individuo puede adquirir ya sea de una manera consiente o inconsciente ciertos comportamientos políticos, de las instituciones que se han descrito previamente, además de que estos comportamientos pueden ser reforzados o rechazados con el tiempo. Lo cierto es que el individuo una vez que alcanza la categoría de ciudadano, la cual depende de los marcos legales, puede ingresar, por lo regular, de manera voluntaria a un partido político. El ingreso de un ciudadano a un partido político puede estar determinado por alguno de los siguientes dos factores; el primero es porque el ciudadano se interesa por la ideología, el programa o los principios del partido; la segunda, se debe a que les puede traer ciertas influencias, información, beneficios sociales o satisfacciones materiales¹¹⁶. Una vez que el ciudadano se integra a un partido, este se formará y actuara de acuerdo con las reglas escritas y no escritas del mismo.

¹¹⁵ Esta teoría sobre los marcos, la agenda y la prioridad es explicada por Castells op. Cit.

¹¹⁶ Ramiro Medrano González y Aldo Muñoz Armenta, *Las percepciones de la militancia respecto de las relaciones partido-gobierno en el Estado de México*, Serie Breviarios de la Cultura Política Democrática N° 20 (México; IEEM: 2013)

III. LOS DIPUTADOS DEL PRI DE LA LXII LEGISLATURA

1. Negociación

A partir de la elección de 1997 tanto el Presidente de la República como el PRI no obtuvieron, por primera ocasión en su historia, la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. En dicha elección el PRI logro obtener una votación menor al 40%, y que aunado a la eliminación de la capsula de gobernabilidad, un año antes, provoco que el Partido solo obtuviera el 47.8% de los curules en la Cámara de Diputados¹¹⁷. El nivel de representación en la cámara de diputados solamente reflejaba una mayoría relativa y no una mayoría absoluta o calificada como estaba acostumbrado el partido y en consecuencia el presidente de la república que también era priista. A partir de este momento se comenzaría a tener en México un gobierno dividido.

La pérdida de la mayoría absoluta en la Cámara Baja obligo al PRI a reforzar su capacidad de negociación, de la cual se había hecho valer durante la década de los 90. Las negociaciones eran tanto en el ámbito legislativo como electoral. En materia legislativa, el partido, se convirtió en el punto medio de las negociaciones, pues durante el periodo en el que fue oposición, obtuvo la mayoría en dos ocasiones (2003 y 2009) en una fue segunda fuerza (2000) y en otro cayo a la tercera posición legislativa (2006). En materia electoral, en el 2003, consolido una alianza con el Partido Verde (PVEM) y para 2009 con el Partido Nueva Alianza, esta ultima un poco inestable. Las alianzas electorales pasaron a ser alianzas legislativas, lo que le permitieron una mayor capacidad de negociación en la discusión de reformas constitucionales o cambios en leyes secundarias o generales.

Las elecciones del 2012 se convirtieron en un capítulo más de los gobiernos divididos. A pesar de que el ejecutivo federal pasaría a manos del PRI, este partido no logro obtener la mayoría en la cámara de diputados y solo logro obtener la mayoría relativa, la cual tenía desde la elección del 2009. En la LXII legislatura el PRI solamente logro obtener 214 diputados, los cuales representan

¹¹⁷ Pablo Xabier Becerra Chávez, Op. Cit. 72

apenas el 42.8% de los diputados mientras que su aliado electoral, el PVEM, solo logro obtener 27 legisladores.

Al observar tanto el Presidente de la Republica, Enrique Peña Nieto, como el partido, que ni junto con su aliado el PVEM, podría obtener una mayoría absoluta que le permitiera respaldar las iniciativas que presentara el Presidente o el partido, los llevo a crear un plan que revirtiera tal situación. El 2 de diciembre, un día después de haber tomado posesión, Peña Nieto, firmo junto con los líderes nacionales del PRD, Jesús Zambrano, y del PAN, Gustavo Madero; además de la secretaria general del Revolucionario Institucional (PRI), Cristina Díaz¹¹⁸ el "Pacto Por México"

A partir de la firma del Pacto por México, les permitió a los legisladores priistas tener una mayor capacidad de negociación. Una mayor capacidad de negociación y el liderazgo de un hombre caracterizado por lograr grandes acuerdos, el Coordinador del grupo parlamentario: Manlio Fabio Beltrones quién a ocupado el Cargo de Gobernador de Sinaloa; Senador en dos ocasiones y; Diputado Federal también en dos ocasiones, permitieron que el grupo parlamentario lograra los consensos necesario para sacar a delante las iniciativas presentadas tanto por el Ejecutivo Federal como por el mismo grupo parlamentario.

Al igual que la experiencia que tiene el actual coordinador parlamentario se suman a él, la experiencia de los 99 legisladores que han anteriormente han ocupado un cargo legislativo, ya sea como Diputado Local, Diputado Federal o Senador. De estos diputados 58 fueron en por lo menos, una de sus experiencias legislativas previas, integrantes de la Mesa Directiva, Presidentes o Secretarios de alguna Comisión e incluso coordinadores parlamentarios. Por último se destaca que de los 214 legisladores 9 fueron Diputados Federales antes de que el PRI perdiera la Presidencia de la Republica. El último dato puede ser insignificante pero de una u otra forma este pequeño número de legisladores

¹¹⁸ Alberto Morales y Elena Michel, *Firman partidos acuerdo para sacar adelante las reformas* (El Universal en Línea; 3/12/2012)

pueden trasladar a los demás su experiencia vivida en su momento, cuando se lograban grandes acuerdos con gran facilidad.

El primer gran acuerdo logrado, que pudieron sacar a delante los legisladores del PRI, fue la aprobación de la Reforma Constitucional en materia educativa y posteriormente las leyes secundarias correspondientes. Como se puede observar en la siguiente cuadro 4, la reforma educativa es una de varias iniciativas en las cuales el PRI logro acuerdos con la oposición político-electoral, en ocasiones estos consensos fueron parciales o totales con el PRD y/o PAN. Tal como era de esperarse obtuvo el apoyo total de su aliado, ya casi natural, el Partido Verde.

Cuadro 4. Apoyo de la Opción

Iniciativa	Apoyo
Reforma Educativa	Casi total del PAN y parcial del PRD
Reforma de Telecomunicaciones.	Total de PAN y parcial del PRD
Reforma del Código Penal Federal	Total del PAN
Ley del Impuesto sobre la Renta.	Parcial del PRD
Reforma Hacendaria	Casi total del PRD
Reforma Energética	Total del PAN

Fuente: elaborado con información del INFOPAL, Cámara de diputados

Los acuerdos del grupo parlamentario implicaron que los priistas permitieran cambios en las iniciativas. En ocasiones los cambios implicaron la eliminación de cierto punto de la iniciativa original y en otras tuvieron que ceder a la integración de elementos o características propuestas por la oposición. El PAN le condiciono al PRI la probación de la Reforma Energética a cambio de la aprobación de la reforma Electoral¹¹⁹ a lo cual terminaron cediendo los legisladores priistas.

¹¹⁹ Notimex, *El PAN condiciona reforma energética* (CNN Expansión en línea: 23/09/2013)

2. Educación

Conocer el nivel educativo de los legisladores del PRI es de suma importancia, ya que, es un indicador que permite comprender algunas de las características del comportamiento, tanto individual como de grupo, de los diputados. Estudios realizados por Roderic Ai Camp¹²⁰, durante diferentes etapas del sistema político mexicano y de la existencia del PRI, demuestran que el partido se ha caracterizado por llevar a cabo el reclutamiento de cuadros político de las universidades, en su gran mayoría, sin dejar de lado los cuadros de sector obrero, campesino o de la organización social, que pueden contar con altos o bajos niveles de estudio.

En el siguiente cuadro se puede observar el nivel académico alcanzado por los integrantes del grupo parlamentario.

Cuadro 5. Nivel académico

Nivel	Nº de Diputados	
Doctorado	8	3.73%
Maestría	50	23.36%
Posgrado (no especificado)	7	3.27%
Licenciatura	110	51.40%
Carrera trunca	13	6.07%
Preparatoria o Carrera técnica	11	5.14%
Secundaria o inferior	15	7.00%
	214	100%

Fuente: elaborado con información del INFOPAL, Cámara de diputados

Se puede observar que la mayoría de los legisladores cuentan con algún título universitario; 81.77% tiene licenciatura o grado superior; el 11.21% cuenta con preparatoria o carrera técnica o, trunca; el resto, 7% cuenta con secundaria o un grado inferior de estudios. En una escala de 6 a 10, donde 10 es el valor del Doctorado; 9 de maestría o el referente a posgrado; 8 al de licenciatura; 7.5 al de

¹²⁰ Roderic Ai Camp, Las elites del poder en México (Barcelona: Siglo XXI, 2008)

carrera trunca; 7 a preparatoria carrera técnica y; 6 a secundaria o inferior, obtenemos una media de 8.11 y una desviación estándar de 0.86. Los datos demuestran una alta preparación académica, si se analiza un su conjunto, además de que la mayoría tiene el mismo grado académico que el Presidente de la Republica quien también cuenta con Licenciatura.

En cuanto a los estudios que tiene los legisladores podemos observar que:

Cuadro 6. Carrera que estudiaron los legisladores

Carrera	N°	
Derecho	55	31.42%
Administración	36	20.57%
Normal	15	8.57%
Economía	11	6.28%
Medicina	10	5.71%
Ingeniera	9	5.14%
Política	7	4.00%
Otro	32	18.28%

Fuente: elaborado con información del INFOPAL, Cámara de diputados

Al igual que el grado académico el 31.42% de los diputados estudiaron lo mismo que el Presidente, Enrique Peña Nieto, el Derecho. Los estudios de los legisladores son en su mayoría compatibles con lo que han discutido, en la legislatura, hasta el momento.

3. Lealtad

La lealtad es un elemento político de suma importancia, el cual al ser demostrado de manera permanente a las personas que poseen algún cargo de alto poder dentro de un partido político, en cargo de lección popular o en la elite administración publica, puede permitir al ciudadano adquirir un segundo elemento político de suma importancia, la confianza. La confianza en la mayoría de las ocasiones surge después de la lealtad, sin embargo, también puede estar

presente antes de la lealtad e incluso las dos pueden estar presentes de manera paralela.

En la medida en que los dos elementos se presentan, la lealtad y la confianza, es posible que aquellos que poseen poder político, le permitan al ciudadano, acceder a cargos dentro del partido político, obtener candidaturas para cargos de elección popular o en su caso el ingreso a la administración pública local o nacional. En el caso de los que ya poseen alguno de los cargos, anteriormente mencionados, los mantengan o en su caso puedan mejorar su posición dentro de los mismos.

En el caso de los actuales legisladores del PRI, estos tuvieron que haber demostrados en cierto momento, su lealtad a las élites del partido. En los estatutos del PRI se pide como requisito haber demostrado lealtad, en cierto momento de su militancia. Esta es un requisito indispensable para poder pertenecer a: 1) la comisión de procesos interno (art. 146)¹²¹; 2) presidir algún cargo directivo a nivel Local o Nacional (art. 156) y; 3) para ser postulado a algún cargo de elección popular (art. 198).¹²² Esto nos dice que la lealtad es un elemento que distingue a los actuales legisladores del grupo parlamentario del PRI en la cámara de diputados.

Cuando se analizan los tres aspectos anteriores, observamos que para los cargos de dirigencia, supervisión o representación del Partido, es mayor el porcentaje de diputados que en cierto momento tuvieron una responsabilidad partidista a nivel local o nacional. Esta situación se puede deber porque son menos importantes, en cuanto poder político, las responsabilidades locales que nacionales, ya que en el partido se tiene una fuerte centralización de la toma de decisiones.

¹²¹ La Comisión Nacional de Procesos Internos tiene como una de sus más importantes funciones: organizar, conducir y validar el proceso de elección de dirigencias y postulación de candidatos a cargos de elección popular en el nivel que corresponda (art. 144) Estatutos PRI, 2014

¹²² Estatutos PRI, 2014

Cuadro 7. Responsabilidad partidista¹²³

	Local		Nacional		Ambos		Ninguno	
Mujeres	33	15.42%	3	1.40%	33	15.42%	15	7.00%
Hombres	47	21.96%	6	2.80%	55	25.70%	22	10.28%
Total	80	37.38%	9	4.20%	88	41.12%	37	17.28%

Fuente: elaborado con información del INFOPAL, Cámara de diputados

Al analizar la lealtad con respecto a los cargos de elección popular, tenemos que 65.88% de los actuales diputados han ocupado algún cargo legislativo en algún Congreso Local, en la Cámara de Diputados, en la de Senadores o un cargo como Gobernador, Presidentes Municipales, Síndicos o Regidores. Algunos de ellos han ocupado cargos legislativos en más de una ocasión incluso hay quienes han ocupado los tres existentes y de igual manera algunos han ocupados los tres cargos a nivel municipal.

Cuadro 8. Cargos políticos previos de los legisladores priistas

N°	Regidor	Sindico	Presidente Municipal	Diputado Local	Diputado Federal	Senador	Gobernador	Total
1				X				34
2	X							20
3			X					13
4	X			X				11
5			X	X				11
6					X			10
7				X	X			8
8			X		X			5
9		X						4
10				X	X	X		4
11					X	X		3
12	X		X	X				3
13	X		X					3
14			X	X	X			2
15						X		1
16		X	X	X	X			1
17				X	X		X	1

¹²³ La responsabilidad adquirida puede ser como dirigente de algún órgano, integrante de alguna comisión, representante ante las diferentes asambleas o encargado en la organización y/o representación en las campañas electorales.

18		X	X		X			1
19		X	X					1
20		X		X				1
21	X			X	X			1
22					X	X	X	1
23		X			X	X		1
24	X	X	X					1
25	X		X	X	X			1
	40	10	42	78	39	10	2	

Fuente: elaborado con información del INFOPAL, Cámara de diputados

Los datos muestran que el haber demostrado lealtad cuando se tenía una responsabilidad partidista, les dio a los actuales diputados una ventaja, sobre aquellos que demostraron la lealtad durante el periodo de algún cargo electoral. Algunos de ellos, tuvieron responsabilidad partidista y por lo menos algún cargo electoral. Este argumento se refuerza cuando se analizan a los diputados que llegaron por la vía plurinominal. De los 49 diputados plurinominales; 11 solamente tuvieron alguna responsabilidad partidistas, 2 solamente cargo electoral mientras que 29 tuvieron tanto cargo electoral como responsabilidad partidista.

En el caso de los que trabajado en la administración pública, es más complicada revisar si has sido leal, por lo menos con los que solo han ocupado cargo en la administración pública federal o local, por el hecho de que existe el Servicio de Carrera. Los que has ocupado los dos cargos, que según datos de la Cámara de Diputados, son 44 lo que nos indica que por los menos tuvieron que mostrar lealtad para cambios de nivel.

4. Disciplina¹²⁴

El Pacto por México además de que permitió a los legisladores tener mayores márgenes de negociación en la discusión de las iniciativas, también fue uno más de los mecanismos que los disciplinó. En marzo del 2013 el PRI llevó a cabo su XXI Asamblea Nacional en la cual los priistas llevaron a cabo una serie de cambios a sus Documentos Básico. Con éstos cambios, los del PRI, "reforzaron la disciplina partidista y reinstalaron al Presidente de la República como líder del

¹²⁴ "Para Laver y Shepsle, la disciplina partidaria significa que "un miembro del partido acate la decisión tomada por el régimen de toma de decisiones, independientemente si ella o él apoyaron esa decisión"" Luis Carlos Ugalde, 2005 op. Cit. 117

tricolor, al tiempo que ajustaron su estatutos para hacerlos compatibles con los proyectos y la agenda de gobierno de Peña Nieto"¹²⁵.

La disciplina que logró imponer a sus legisladores parte desde su Comité Ejecutivo Nacional (CEN), presidido por César Camacho Quiroz (hombre muy cercano a Peña Nieto). El CEN tiene en su estructura coordinaciones de Acción Legislativa (art. 84 bis). Las coordinaciones son una instancia de plantación, programación y evaluación de los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales (art. 95). El control legislativo se reforzó en el momento en el que se facultó al Consejo Político Nacional (el Presidente de la República es miembro) conocer, revisar y en su caso aprobar los temas prioritarios y acuerdos de la Agenda Legislativa (art. 96), la cual debe ser acatada por los legisladores¹²⁶.

Los mecanismos disciplinarios del PRI han permitido que los diputados siempre voten en bloque. Las iniciativas enviadas por el Ejecutivo federal han tenido, el apoyo de todos los integrantes del grupo parlamentario, o por lo menos, ninguno a tenido algún voto en contra. Las presentadas por el PRI, o alguno de sus integrantes, como las, de la oposición o alguna otra instancia facultada, obtuvieron una votación a favor o en contra de todos los priistas que se presentan a las sesiones. Para asegurar que los actuales legisladores no rompan con la disciplinase encuentran entre los mismos diputados un coordinador parlamentario por Estado.

Cuadro 9. Iniciativas presentadas

Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
Poder Ejecutivo Federal*	47	46	1	0
Legislaturas de los Estados	56	3	31	22
Asamblea Legislativa del	4	1	1	2

¹²⁵ Rosa María Mirón Lince, "El Partido Revolucionario Institucional: recuperación electoral y recomposición organizativa en un escenario competitivo", *Revista: El Cotidiano; sistema de político y partidos políticos*, N° 187 (México; UAM: Septiembre-Octubre, 2014) 142

¹²⁶ Estatutos PRI, 2014

D.F.				
PRI	522	101	173	248
PAN	488	81	185	222
PRD	420	60	147	213
PVEM	183	22	88	73
Movimiento Ciudadano	417	47	165	205
PT	123	8	58	57
Nueva Alianza	153	16	68	69
Conjuntas	36	13	1	22

Fuente: INFOPAL (18 de diciembre de 2014)
 *iniciativas solo del gobierno de Enrique Peña Nieto

5. Corporativismo

Al igual que la lealtad y la disciplina, el cooperativismo está presente en los estatutos. Desde antes de que el partido se nombrará PRI y hasta la fecha ha tenido una estructura sectorial; agraria (CNC), obrera (CTM) y popular (CNOP) la integran (art. 25). Los sectores están obligados a profundizar y ampliar la acción partidista en los centros que constituyen la unidad básica, económica y social de sus organizaciones (art. 26). Además de tener sectores el partido cuenta con organizaciones (reconocidas en sus estatutos art. 31); El Movimiento Territorial, El Organismo Nacional de Mujeres, El Frente Juvenil Revolucionario*, La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C. y; las demás que cumplen con todos los requisitos establecidos en los estatutos (art.32).

Al revisar cuanta diputados pudieron, en su caso, utilizar una estructura corporativa para poder obtener el cargo, tenemos que:

- El 55.60% pertenecen a alguna organización de los cuales 1 de cada 7 lo es de una organización estatutaria.
- De los 49 plurinominales el 67.34% pertenece a una organización y 1 de cada 4 lo es de una estatutaria.

Los datos nos indican que los índices de corporativismo son bajo, pero no nulos, esto sí solo consideramos a los que están directamente integrados a un sector estatutario del PRI. Los que pertenecen a una organización que no está vinculada directamente al partido no se puede asegurar que utilizan la estructuras de la organización para beneficiarse electoralmente.

Si observamos las reformas aprobadas por los legisladores recientemente podemos decir, que por lo menos, en la reforma Energética y educativa los legisladores que están directamente vinculados con los sindicatos que se vieron afectados por las mismas, pudieron intervenir al interior de sus sindicatos para poder controlarlos y estos no se opusieron a las reformas. Para el caso del Sindicato de Maestro el PRI cuenta en su grupo parlamentario con 9 de ellos, mientras que para el Sindicato de Petroleros son 5, según datos de la Cámara de Diputados.

CONCLUSIONES

Tanto el sistema político mexicano como el Partido Revolucionario institucional (PRI) son resultado del proceso Revolucionario del siglo XX. El que éstas dos instituciones fueran resultado de este hecho armado; les implicó la adquisición de características pretendieron corregir por una parte los errores estructurales del Sistema Presidencial Mexicano del siglo XX, mientras que por otra parte se buscó construir un partido que permitiera tanto la llegada al poder, sin usar la violencia, de una manera institucionalizada como de poder consolidar los cambios constitucionales realizados al modelo político nacional. Así se pretendió que no se pudiera regresar a un sistema autoritario conducido por un sólo individuo.

Los críos realizados al sistema político presidencial; implicaron por lo menos, en el marco político-legal, la consolidación de un sistema presidencial puro. Los cambios afectaron tanto la elección como las facultades del presidente, así como fortalecieron la separación de los tres poderes; lo que pretendía que pretendía que el poder Ejecutivo no pudiera condicionar el trabajo del Legislativo. De igual forma se le dieron más facultades al Judicial para que no sólo fuera un impartidor de justicia sino también como el punto de equilibrio, entre los otros dos poderes.

Apesar que los cambios constitucionales parecían dar a la política mexicana un cambio radical, esto no sucedió como se esperaba. Sí bien, el sistema político ya no funciona de la misma forma que en la época pre-revolucionaria, por los cambios legales, en la práctica se reproduciendo elementos supuestamente eliminados.

Los Presidentes, primero los que habían participado en la revolución y posteriormente los civiles fueron construyendo un proyecto que les permitiera tener un control pleno del sistema político. Construyeron de la figura presidencial; un individuo con cultura política autoritaria, capaz de imponer sí decisiones en todos los ámbitos de la vida nacional (política, económica y social) y cuando se presentaba algún movimiento encontrar del sistema instaurado lo cooptaba o en.a.u caso lo desaparecía.

El PRI, por su parte, surgió como una institución a través de la cual se pretendía acceder al poder de manera institucional, que dejara atrás los conflictos armado pos-revolucionarios; capaz de unir en un sólo proyecto todas las demandas de las familias revolucionarias. Construido primero como PNR posteriormente como PRM y finalmente como PRI, siempre estuvo bajo los intereses de un pequeño grupo y no de todos los grupos que lo integraban. Primero Calles y después Cárdenas, formaron a los integrantes del partido; hombres leales y disciplinados, con el fin de manejar al partido según sus propios intereses.

Los cambios en ocasiones legales y otras en su mayoría, de facto; tanto del sistema presidencial como del partido, permitieron la construcción tanto de los integrantes del partido como de sus legisladores y demás funcionarios: políticos con una cultura política, vista desde la tipología de Almond y Verba, de súbdito-participante. Se le atribuye la categoría pues sí bien, por el hecho de dejar de ser sólo ciudadanos para convertirse en políticos éstos podían adquirir cierto poder político, también es cierto que para poder obtenerlo se subordinaba a las reglas no escritas del partido al igual que reconocían al Presidente de la República como la persona que tenía la última palabra, tanto dentro del partido como fuera, de los cambios que se tenían que llevar a cabo.

La cultura autoritaria del Presidente y de súbdito-participante de los demás políticos afines al gobierno, lograron: en sus aspecto positivos, terminar con las luchas armadas que buscaban el poder, estabilizar e incrementar durante un largo tiempo la económica del país, crear y consolidar las diferentes instituciones que se requerían, etc. En su lado negativo, controló a las masas a través de un sistema corporativo dirigido por los sectores del partido, limitó a la oposición hasta donde le fue posible con un sistema electoral favorable al partido oficial, limitó durante un gran tiempo la libertad de expresión controlando a los medios de comunicación y contando o en su caso reprimido a los líderes de opinión, entre otras acciones más.

Las dos culturas entraron en de la década de los ochenta. Primero por las crisis económicas y sociales, y posteriormente por la ruptura interna del partido

que tendría como resultado la fundación del PRD algunos de sus exintegrantes, encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas. En la década de los noventa el sistema político comienza a cambiar; las nuevas reglas del sistema electoral comenzaron a favorecer a la oposición. El PAN y el PRD lograron ganar suficientes diputados para quitarle al PRI la mayoría calificada en 1988 y en 1997 la mayoría absoluta en la cámara de diputados. En el año 2000 el PAN logró ganar la Presidencial de la República, lo que le provocó una crisis interna al PRI.

El PRI no perdió la Presidencial sólo por el desgaste del régimen político que instauró y el crecimiento de la oposición, también porque en el intento de democratizarse; realizando la elección abierta, y no por dedazo del Presidente saliente, de su candidato presidencial se provocó una crisis interna. La crisis duro demasiado que le provocó perder la elección presidencial del 2006 pero esto no provocó grandes cambios en su cultura política.

Al desaparecer la figura presidencial priista; los gobernadores pasaron a tomar su lugar; trasladaron la disciplina y lealtad a su favor, conservaron el sistema corporativo para seguir ganando las elecciones. Los priistas entendieron, como buenos negociadores, que si no se ponían de acuerdos podían perder más posiciones políticas. Se pudieron poner de acuerdo y en 2012 lograron recuperar la Presidencia de la República

Desde que el PRI recuperó la Presidencia, con Enrique Peña Nieto, se observaron cambios en la cultura política de la figura presidencial en comparación con la que tenían los presidentes del antiguo régimen priistas. El autoritarismo del presidente ya no hizo presente, no necesariamente porque Peña lo haya querido, más bien porque México ya cuenta con una serie de instituciones democráticas y autónomas del ejecutivo, una ciudadanía más interesada en los asuntos políticos, la libertad de expresión ya no se puede limitar tan fácilmente, etc.

Por su parte del legislador priistas, siguen conservando una cultura política del *súbdito-participante*, aunque es mayor la parte de *participante* que la de *súbdito*. Cuentan con niveles académicos elevados, en su gran mayoría son licenciados; la lealtad ya no es solo asía el Presidente de la Republica, sino también asía el partido y los líderes de la elite política nacional; son disciplinados,

no porque, se subordinan a un individuo sino porque aceptan las decisiones de la mayoría; el corporativismo ya no es utilizado en los mismo niveles que antes; en todas las iniciativas que negocian están dispuestos a cambios.

Con las reformas que el PRI ha permitido pasar en materia político-electoral referentes a la reelección, que históricamente había sido rechazada, se podría pensar que la disciplina y la lealtad del priista se podría ver afectada, también la figura de candidatura ciudadana podría afectar la cultura priista, sin embargo esto no se puede saber, sino hasta que pase un proceso electoral e inicie el trabajo de otra legislatura. También no podremos saber si la siguiente candidatura Presidencial del partido será nombrada por el Presidente saliente como se hacía antes.

Fuentes Bibliográficas

- Ai Camp, Roderic. *La política en México*. México: Siglo XXI, 1995.
- _____, *Las elites del poder en México*. Barcelona: Siglo XXI, 2008
- _____, *Los líderes políticos de México*. México: FCE, 1992.
- _____, *Metamorfosis del liderazgo en el México democrático*. México: FCE, 2012.
- _____, "El progresivo rompimiento del monopolio del poder" en Muñoz, Víctor Manuel Patraca (Coord.) *Partido de la Revolución Institucional 1946-2000: ascenso y caída del partido hegemónico*. México: Siglo XXI, 2006
- Alberto Morales y Elena Michel, *Firman partidos acuerdo para sacar adelante las reformas*, El Universal en Línea; 3/12/2012
- Alcántara, Manuel Sáez. *El oficio de político*. Madrid: Tecnos, 2012
- Alonso, Jorge, "Partidos y cultura política" en Alonso, Jorge *Cultura política y educación cívica*. México: UNAM, 1994
- Althusser, Louis. *Ideología y aparatos Ideologías del Estado: Practica teoría y lucha ideológica*. México: Editorial Tomo, 2008
- Becerra, Pablo Xavier Chávez, *El sistema electoral y la transición a la democracia en México*, Serie breviaros de cultura política democrática n°21, México: IEEM, 2014
- Cámara de Diputados, *Información para la estadística parlamentaria (INFOPAL)*. LXII Legislatura. Consultado en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo_LXII.html (08/12/14)
- _____. *Sumarios de reformas a la constitución y leyes federales vigentes*. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario.htm> (7/07/2014)
- Carpizo, Jorge. *El presidencialismo Mexicano*. México: Siglo XXI, Decimotercera edición, 1996
- Castells, Manuel. *Comunicación y Poder*. México: Siglo XXI, 2012
- Córdoba, Arnaldo. *La formación del Poder Político en México*. México: ERA. 2000
- Cosío, Daniel Villegas. *El Sistema Político Mexicano: La posibilidad de cambio*. México: Joaquín Mortiz. Séptima Edición, 1974

- D'Andamo, O., García, V. y Freidenberg, F. *Medios de Comunicación y Opinión Pública*. México: McGrawHill, 2007
- Díaz, Carlos Abrego. *El PRI: ante el cambio político en México*. Tesis de Doctorado. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994.
- Gabriel Almond y Sidney Verba. "La Cultura Política" en *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel, 2001
- González, Pablo Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, México; ERA: 1981
- _____, *La Democracia en México*, México; Era: 1965
- González, Pineda Francisco y Delhumeau, Antonio. *Los mexicanos frente al poder: participación y cultura política de los mexicanos*. México: IMEP, 1973
- Hurtado, Javier. *Gobiernos y democracia*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática N° 19, México; IFE, 2012
- L. Conde, Silvia, *Formación ciudadana en México*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática N° 32, México; IFE, 2014
- Medina, Luis Peña. *Hacia un nuevo Estado: México 1920-2000*. México: FCE. 2010
- Medrano, Ramiro González y Muñoz, Aldo Armenta, *Las percepciones de la militancia respecto de las relaciones partido-gobierno en el Estado de México*, Serie Breviarios de la Cultura Política Democrática N° 20, México; IEEM: 2013
- Morales, Alberto y Michel, Elena. *Firman partidos acuerdo para sacar adelante las reformas*. El Universal en Línea, 3/12/2012
- Muñoz, Víctor Manuel Patraca. *Del autoritarismo a la democracia: dos decenios de cambio político en México*. México: Siglo XXI- UNAM, 2001
- Murgan, Antonio Frassinetti. *Cultura Política: una introducción teórica y metodológica*. Honduras: Editorial Universitaria UNAH, 2012
- Notimex, *El PAN condiciona reforma energética*, CNN Expansión en línea: 23/09/2013
- Reina, José Luis (2009). *El Partido revolucionario Institucional*. México: Nostra, 2009

- Rosa María Mirón Lince, "El Partido Revolucionario Institucional: recuperación electoral y recomposición organizativa en un escenario competitivo", Revista: El Cotidiano; sistema de político y partidos políticos, N° 187, México; UAM: Septiembre-Octubre, 2014
- Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultado*, México; FCE: 1992
- Smith, Peter H. *Los laberintos del poder: El reclutamiento de las élites políticas en México 1900-1971*. México: El Colegio de México, 1982
- Trejo, Raúl Delarbre. "Viejo... ¿y nuevo?, corporativismo (reivindicar para desmitificar al corporativismo)", en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (Coordinadores), *Relaciones corporativas de un periodo de transición*. México: UNAM. México, 1992
- Ugalde, Luis Carlos. "Relación entre partidos, congreso y poder ejecutivo en México: el caso de la disciplina partidaria", en Espinoza, Víctor Alejandro Valle, *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*. México: UNAM, 2005
- Weber, Max. *El científico y el político*. México: Alianza Editorial, 1991

Documentos utilizados

- Estatutos PRI, 1946 y 2014
- Estatutos PRM, 1938
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Versión original de 1917.